



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

## DIARIO DE SESIONES

Año XIV - IV LEGISLATURA - 25 SEPTIEMBRE 1995

- Número 6 Página 131 Serie A

### SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

**PRESIDENCIA: EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO**

**Sesión celebrada el lunes, 25 de septiembre de 1995**

\*\*\*\*\*

	<u>ORDEN DEL DIA</u>	Página
01.-	Prestación de juramento o promesa por D. Jerónimo Antonio Velasco Pérez y D. Calixto García Gómez, como Diputados de la Asamblea Regional de Cantabria. [8.4.1.40 y 8.4.1.41].	132
02.-	Designación de los dos Vocales que formarán parte del Consejo Social de la Universidad de Cantabria. (BOA nº 16, de 11.9.95). [7.5.2.00].	132
03.-	Debate y votación de la proposición no de Ley, Nº 2, relativa al Centenario de la novela "Peñas Arriba", presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA nº 16, de 11.9.95). [4.3.U.00].	133
04.-	Debate y votación de la proposición no de Ley, Nº 4, relativa a defensa de la industria en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. (BOA nº 19, de 18.9.95). [4.3.I.00].	140
05.-	Interpelación Nº 1, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para hacer frente al vacío legal que se ha producido con la sentencia del Tribunal Constitucional y sus implicaciones en el régimen de protección de las marismas de Santoña y Noja, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. (BOA nº 19, de 18.9.95). [4.1.08.00].	149

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ...El señor Secretario Primero de la Asamblea Regional de Cantabria va a llamar a los señores Diputados que van a jurar o prometer sus cargos.

Señor Secretario Primero, tenga la bondad de dar sus nombres.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Jerónimo Antonio Velasco Pérez.

EL SR. VELASCO PEREZ: No se oye la intervención

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Calixto García Gómez.

EL SR. GARCIA GOMEZ: No se oye la intervención

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sean los señores Diputados bienvenidos a nuestro Pleno.

Segundo punto del orden del día.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Designación de los dos vocales que formarán parte del Consejo Social de la Universidad de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Ruego a los señores representantes de los Grupos Parlamentarios que se acerquen a esta Mesa y den el nombre de la persona que esté como candidato.

Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

Ruego al señor Secretario tome nota de D. Angel Madariaga de la Campa.

Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PALACIO GARCIA: Francisco Tapia Salces

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Grupo Parlamentario Popular

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: D. Alberto Terán Molleda

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Señor Secretario, ¿ha tomado adecuadamente los nombres y apellidos de los señores candidatos?. Gracias.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Los candidatos

propuestos son: Por el Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria, D. Angel Madariaga de la Campa; por el Grupo Parlamentario Socialista, D. Francisco Tapia Salces; y por el Grupo Popular D. Alberto Terán Molleda.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Todos saben el procedimiento electoral, significa el que cada uno de los señores Diputados solamente podrá poner el nombre de uno de estos tres candidatos.

Comienza la elección. El señor Secretario Primero llamará por orden alfabético a los señores Diputados, votando al final los miembros del Consejo de Gobierno y los de la Mesa.

Señor Secretario.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Angel Agudo San Emeterio, María Luisa Alonso García, Gerardo Bazo Echevarria, José Manuel Becerril Rodríguez, Martín Berriolope Muñecas, Manuel Blanco Díaz, Emiliano Corral Gutiérrez, Armando Cuesta González, María Gema Díaz Villegas, Evaristo Dominguez Dosal, Ana Isabel Esteban Saez, Santos Fernández Revolve, Calixto García Gómez, Manuel Garrido Martínez, Miguel Angel Gómez Penagos, Manuel Gutiérrez Elorza, José Antonio Gutiérrez Fernández, Vicente de la Hera Llorente, Angel Madariaga de la Campa, José Luis Marcos Flores, José Martínez Rodríguez, María Nieves Maza Carrascal, Julio Neira Jiménez, Miguel Angel Palacio García, Yolanda Pérez-Oleaga Varona, Gonzalo Piñeiro García-Lago, Francisco Javier Rodríguez Argüeso, José Ramón Saiz Fernández, Carlos Manuel Sainz Martínez, Rafael de la Sierra González, Jerónimo Antonio Velasco Pérez, Fernando Villoria Díez, Miguel Angel Revilla Roiz, José Joaquín Martínez Sieso, Emilio José Carrera González, José Guerrero López, Rosa Inés García Ortiz, Antonio Vara Recio y Adolfo Pajares Compostizo.

(Se realiza el recuento por el Sr. Presidente).

La votación arroja el siguiente resultado: Angel Madariaga de la Campa 7 votos, Francisco Tapia Salces 8 votos; Alberto Terán Molleda 18 votos. Votos en blanco tres.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por tanto, los dos señores vocales que formarán parte del Consejo Social de la Universidad de Cantabria en representación de la Asamblea, serán D. Alberto Terán Molleda y D. Francisco Tapia Salces.

Sigamos el orden del día.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Tercer punto del orden del día: Debate y votación de la proposición no de ley, nº 2, relativa al centenario de la novela Peñas Arriba, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra D. José Ramón Saiz Fernández, por un tiempo no superior a diez minutos.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Antes de iniciar el debate de esta proposición no de ley sobre el autor de la obra centenaria de Peñas Arriba, quisiera dejar absolutamente claro que la figura, la obra y todo lo que significa D. José María de Pereda en la literatura española y universal, y en el fomento de sentimientos profundos sobre la tierra natal, es patrimonio de Cantabria y de todos los ciudadanos.

No tratamos de hacer bandera de una obra que es universal, sino impulsar una iniciativa que estoy seguro va a contar con la comprensión de los Grupo Parlamentarios, precisamente porque Pereda y su obra es de todos y es a las instituciones a las que corresponde difundir la obra perediana, como un signo de identidad de nuestra tierra y de nuestro pueblo.

¿Y qué tiene que ver D. José María de Pereda, desaparecido del mundo de los vivos en 1905, en un debate en este Parlamento?. Sencillamente una oportunidad de reivindicar su papel y protagonismo en aquella España centralista y decadente de finales del XIX, cuando nuestro insigne escritor y su literatura fue bandera de quienes defendían, en circunstancias sumamente adversas, la reivindicación de una España regional.

Si las fuerzas vivas, culturales y literarias de Cataluña pidieron a D. José María que acudiera en 1892 a pronunciar el pregón de los Juegos Florales de Barcelona, lo que hizo, y además en lengua catalana, defendiendo la pluralidad cultural y regional de España, como había hecho cuatro años antes D. Marcelino Menéndez y Pelayo, ¿cómo renunciar nosotros a la seña de identidad que significa la presencia y la obra de Pereda, a la cabeza de aquellas inquietudes de finales de siglo pasado?.

Por esas y muchas razones D. José María de Pereda, aunque tarde, llega a este Parlamento, que le reconoce como el escritor moderno que más se acerca a Cervantes por la fluidez, por la fusión del lenguaje culto y popular, por la espontaneidad, por la abundancia de modismos, de dichos populares y frases pintorescas.

Cuando D. José María viaja a Cataluña, motor ayer y hoy de la defensa y la vigencia del hecho regional, acaba de escribir un nuevo capítulo de Nubes de Estío, en el que puso de manifiesto su fuerte reacción contra el monopolio literario centralista, que encontró un eco favorable de todos los sectores

literarios regionalistas, hasta el punto de que un significativo catalanista le definió como proyectil lanzado a la fortaleza del centralismo absorbente.

Y cuando llega a Barcelona para pronunciar su discurso no duda en titularle con el término "regionalismo". Tanto el movimiento literario Renasença como la Lliga de Catalunya no dudan en ofrecer a D. José María de Pereda homenajes y honores, y es a lo largo de su estancia catalana cuando el escritor de Polanco hace la siguiente confesión pública, en su discurso de homenaje a Catalunya: soy regionalista como vosotros y en la justa proporción cómplice vuestro en el delito de *lexa patria*, atribuido a los que como nosotros viven enamorados de la región nativa.

Pereda no fue, en contra de la opinión de alguno de sus críticos, un escritor encerrado en los valles de Cantabria, sino estandarte de propuestas de una regionalización no solo literaria o cultural sino también administrativa y política.

Insisto, eran momentos nada gratos para quienes defendían esta óptica regional de España, en puertas del pesimismo nacional de finales del XIX, y que luchaban por propuestas de autonomía más o menos parecidas a las que nos ocupan en la Cantabria presente.

¿No significa autonomía o autogobierno esa recordada frase de Pereda, cuando le pide al Estado que se tome aquello que sea preciso para levantar las cargas comunes de la patria, pero que nos deje lo demás para hacer lo que nos parezca, como nuestros bienes comunales, nuestras sabias ordenanzas, nuestras tradiciones y libres concejos?.

Esa es la autonomía o la regionalización del siglo XIX y es también en parte, si lo transmitimos a estos días, la filosofía de la autonomía de nuestros días.

Quisiera, con la benevolencia de los señores Diputados, ser un poco sectario en la ubicación geográfica de la obra perediana, y como ciudadano de Torrelavega destacar que de todos los títulos de la segunda ciudad de Cantabria, destaca el haber sido la capital de la montaña novelesca e incorporada por Pereda al concierto de las letras universales. Y es así porque lo que el maestro de Polanco llama la rinconada de su pueblo, y que comprendía el partido judicial de Torrelavega, en ese trozo de tierra cántabra están situados los escenarios de las más entrañables, aunque algunas no sean las más famosas de las novelas peredianas, aquellas que sentía de un modo más hondo su autor y las que escribió con más ilusión.

Es decir, todo lo más representativo de la obra de Pereda y, por tanto, lo que ha quedado como arquetipo racial y geográfico de la montaña, a excepción de las epopeyas del mar o de las cumbres, como Sotileza, Peñas Arriba y D. Gonzalo González de la Gonzalera, todo lo que nuestro gran novelista

consideraba más montañés y cántabro tiene sus fundamentos en los pueblos de la comarca de Torrelavega, y de ahí nacieron personajes como D. Pedro Mortera, D. Juan de Prezanes, Simón de Cerojo, D. Rodrigo Caderetas, D. Valentín Gutiérrez de la Pernia y otros muchos que inmortalizan sus novelas.

En el antiguo solar torrelaveguense, que en el mapa mundi perediano figura como Villavieja, lo ve pasar todo en los días de mercado y de feria por los soportales de su Plaza Mayor, y acoge a los hidalgos y a los indianos en su casino o en sus reboticas, y a los labrantines en los paradores y tabernas, mientras que las señoras y las zagalas revuelven los retales de las tiendas de los pasiegos.

Y esto es un poco de la obra de Pereda, el resto de lo que converge en la rinconada es de sentimiento por el terruño natal, la defensa de nuestras tradiciones y costumbres, el amor a la aldea, la familia, la religión, las memorias de alegrías pasadas, los ecos melancólicos de placeres que fueron los juegos de la infancia, los goces de familia, toda la vida de la montaña y su paisaje maravilla de la creación.

En este laboratorio de nostalgias, como escribiera el gran poeta José del Río Sainz, se destilaron las esencias de la obra perediana, y entre ella la novela, que hasta por su título es símbolo de montañeismo: El sabor de la tierra. Pereda inventó el vocablo entrañable "la montaña", lo que nos da idea como amaba a su patria chica. El con su pluma describió el pluralismo de la Cantabria de hoy, compuesta por comarcas y tierras muy distintas unas de otras, no solo por su configuración física sino también por la condición y la naturaleza de sus gentes. En nada se parecen los pasiegos a los campurrianos, en nada o en muy poco los lebaniegos a los trasmeranos o a los pescadores de la costa; diferentes sus normas de vida y trabajo, distintas sus tradiciones y su folklore.

D. José María de Pereda al poner en circulación el término "la tierra", exaltó el amor de cada montañés a los dos palmos de tierra sobre los que vive y bajo los que descansa después de muerto, y encontró ese título que define la obra perediana, "El sabor de la tierra", que fue para Cantabria lo que la Mirella de Mistral para la Provenza, las novelas de Walter Scott para Escocia o los cuentos Guide Mopasant para Normandía, que se definen todas por la revelación del alma regional, hasta entonces dormida o dispersa.

En esta iniciativa parlamentaria queremos que la sociedad cántabra conmemore el centenario de Peñas Arriba, una de sus obras cumbres y cuyo argumento, como todos los de Pereda, es bien simple: D. Marcelo Ruiz de Vejo, elegante joven de la corte, es llamado por su tío, el patriarca D. Celso, con la intención de que se ocupe de sus posesiones en la montaña, cuando el tío viejo y enfermo llegue a su última hora.

Por las páginas de la novela desfilan, uno tras otro, los habitantes de Tablanca -hoy Tudanca-, sus costumbres, su habla típica y, sobre todo, los variados y fascinantes paisajes de la Cantabria del Nansa.

En esta obra Pereda plasma sus concepciones morales y políticas y, aunque tradicionalista, no se aferra al pasado ni a través de escenas campestres, como quizá no hay iguales en toda la literatura española, encontraremos figuras inolvidables como Neluco, Leta y Don Sabas.

Finalmente, Pereda logra que nos adentremos en la misma naturaleza, nos mete en ella, encarnando el concepto de lo regional, que toda su obra supo elevarlo a una verdadera categoría estética.

Señoras y señores Diputados, cien años después de salir a la luz la gran obra Peñas Arriba y noventa años después de la muerte de D. José María de Pereda, le recordamos en este Parlamento con ese entusiasmo montañés por Cantabria que él nos inculcó. Su filosofía literaria fue una esperanza para los regionalismos reprimidos de hace un siglo, y su evocación de la tierra natal significó la ilusión para regionales que, como Cataluña, ya conocían la tradición de sus propias instituciones. Nos descubrió un camino como el amor a la región, para impulsar ideas y anhelos en busca del progreso.

Pereda defendió con vigor sus creencias e ideas, que eran su patrimonio. No sé si eran las correctas o no de la época, pero eran sus ideas, que yo respeto, porque la tolerancia del gran maestro de Polanco y de la que hizo gala en sus relaciones con su amigo en lo personal, pero adversario en lo ideológico, el también escritor D. Benito Pérez Galdós, canario de nacimiento pero montañés de corazón, era el resultado de la inteligencia, que Galdós y Pereda fueron capaces de imprimir en sus relaciones humanas y políticas, y que este Diputado y nuestro Grupo Parlamentario desea guien al pueblo de Cantabria y a sus representantes en el pulso y en el discurrir de la historia futura.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, señor Diputado.

Fijación de posiciones. Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor D. Emilio Carrera tiene la palabra, por un tiempo no superior a cinco minutos.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, señor Presidente. Señores Diputados, señoras Diputadas.

Con frecuencia el análisis de la obra y la vida de Pereda, creemos que se ha hecho desde una óptica en exceso complaciente, cuando no idílica, incluso celestial, de lo que fue un período de la historia de Cantabria que algunos definieron como el de la oligarquía y el caciquismo.

Una obra y una vida, la de Pereda, en la que por más que tratemos de hacer un análisis inócuo o aséptico de su obra y de su vida, no podemos dejar de resaltar la ideología subyacente de unos planteamientos que más que tradicionales son tradicionalistas, y más que conservadores profundamente reaccionarios, y que se plasman en lo que fue también su opción política, el carlismo, en un momento en el que el orden liberal conservador trataba de afirmarse por aquellos momentos.

Sus propuestas descentralizadoras no son unas propuestas ni siquiera conservadoras, como he dicho, progresistas desde luego que no. Son más la nostalgia del viejo orden, la nostalgia del antiguo régimen, la nostalgia de un mundo que se le venía abajo al hidalgo de la casona de Poianco.

Por tanto, nosotros no podemos estar de acuerdo con el regionalismo que rezuma de la obra de Pereda, y no podemos estar de acuerdo porque nuestra propuesta de reforma del Estado va mucho más allá del regionalismo perediano, y va en una línea de un estado federal y solidario, que está muy lejos de la intransigencia que, por otro lado, en sus planteamientos políticos, en el plano religioso por ejemplo, nos mostraba Pereda en su vida y en su obra.

Este análisis, que como habrán comprobado ustedes aleja mucho de la exposición de motivos que se recoge en la proposición no de ley, no es obstáculo para que nosotros reconozcamos que la obra de Pereda juega un papel importante en la definición de un regionalismo y de unas corrientes políticas, que como bien nos ha mostrado el señor Diputado, llegan hasta hoy mismo.

Y precisamente porque creemos en el pluralismo y vamos más allá de las actitudes sectarias, y desde luego en el mundo de la cultura, por supuesto no tenemos ningún reparo en apoyar esta proposición no de ley, en la esperanza de que contribuya a una lectura más plural y más crítica de la vida y de la obra de Pereda, y del significado que tiene en la Cantabria de hoy en lo que son determinadas corrientes políticas, que titularíamos de regionalismo conservador, y que es en esa visión plural y abierta donde nosotros confiamos que la obra de Pereda sea objeto de una lectura más plural, menos parcial, menos tópica, de la que hasta ahora nos tenían acostumbrados.

Desde luego, en esa línea coincidimos con el señor Diputado en que nuestra referencia, en una mente de izquierdas, en absoluto tiene que traducirse en un rechazo de la obra de Pereda, teniendo en cuenta lo anteriormente dicho.

Y me van a permitir que lea un texto de Benito Pérez Galdós, para acabar de fijar nuestra posición y justificar lo que es la decisión que vamos a tomar en esta proposición no de ley. Es el texto que Benito Pérez Galdós pronuncia para recibir a José María de Pereda en la Real Academia de la Lengua, en 1904.

Dice, refiriéndose a Pereda: Es irreductible, homogéneo y de una consistencia que excluye toda disgregación. Más fácilmente conquistaba él en mí zonas relativamente bastas que yo en él pulgadas de terreno, pero esas extensas zonas, justo es decirlo ingenuamente, las volvía él a perder en cuanto nos separábamos, y la pulgada de terreno, si por acaso lograba yo ganarla con gran esfuerzo, era recuperada por mi contrario, y a la primera entrevista nos encontrábamos con lo mismo, siempre lo mismo, él con sus creencias y yo con mis opiniones. Y empleo con toda intención estos dos términos, creencias y opiniones, para indicar con ellos que Pereda me llevaba la ventaja de no tener dudas. Ved aquí también la diferencia capital entre nuestros caracteres considerados literariamente. Pereda no duda, yo, sí.

Siempre he visto mis convicciones oscurecidas en alguna parte por sombras que venían no sé de dónde. Él es un espíritu sereno, yo un espíritu turbado, inquieto; él sabe a dónde va, parte de una base fija. Los que dudamos mientras él afirma buscamos la verdad, y sin cesar corremos hacia donde creemos verla, hermosa y fugitiva. Él permanece quieto y confiado viéndonos pasar y se recrea en sucesor de ideas, mientras nosotros, siempre descontentos de las que poseemos y ambicionando las mejores, corremos tras otras, y otras que una vez alcanzadas tampoco nos satisfacen.

Qué duda cabe que nosotros sí nos identificamos en este caso con Benito Pérez Galdós, y siendo como fue su amigo, nosotros, sin pretender ser su enemigo, votamos a favor de esta proposición no de ley.

Gracias, señor Presidente. Gracias, señores Diputados.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra, por el Grupo Regionalista, su representante, D. Antonio Vara Recio.

EL SR. VARA RECIO: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados: La proposición no de ley del Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria parece muy loable en su formulación, pero cuando menos nuestra opinión es que debe de ser debidamente matizada.

No quiere decir, fíjense ustedes, que estemos en contra de la obra de Pereda, que son dos cosas muy diferentes. No estamos contra su obra literaria, no estamos en contra de la valía de sus escritos, no menospreciamos ni siquiera el centenario de su novela, pero nosotros no estamos de acuerdo con el sentimiento que la Unión para el Progreso de Cantabria nos quiere transmitir de José María de Pereda.

Nosotros no estamos de acuerdo con ese costumbrismo-regionalismo de Pereda. Yo quisiera

poner todo en su justo término. Y quiero claramente manifestar que la incuestionable visión de la que aquí se nos habla no es tal, y mucho menos la que nos propone la Unión para el Progreso de Cantabria, de José María de Pereda.

Quizá es el momento de aclarar algunas cosas. Permítaseme citar precisamente a Pereda. Decía en una ocasión: esclavo de la verdad, al pintar las costumbres de la Montaña las copié del natural, y como no es perfecto sus imperfecciones salieron en la copia.

A mí, personalmente, me parece que es todavía más acorde con su personalidad, más saludable para la propia Cantabria otras palabras que escribió en 1883, y que verdaderamente refleja su ánimo y su estilo. Me estoy refiriendo a la novela de Pachín González, y decía: hay mentiras necesarias y hasta indispensables como son las del arte, en cuanto tienden a embellecer la naturaleza y dar mayor expansión y noble a los humanos sentimientos.

¿Qué quiero decir?. Miren ustedes, señores Diputados, 1983, 1984, 1988, 1989, 1991, 1995, 1996, si me lo permiten, podían haber sido anteriormente años de Pereda. Estas fechas se corresponden exactamente con otros tantos centenarios de la obra de Pereda, ¿por qué ahora y no antes?.

Voy más allá. ¿Es qué para 1996 no hay otras afemérides que cumplir?. A mí se me ocurre solo una, Gerardo Diego, en el que precisamente el año que viene se cumple el centenario de su nacimiento. Señores, celebremos centenarios de nacimiento y no de obras, porque vamos a tener un montón de obras que celebrar.

Yo quiero, señores, que reflexionen ustedes sobre el tema, y además, a mí personalmente y a mi Grupo Parlamentario, nos parece más provechoso hacer otras propuestas. Otras propuestas que pueden realzar perfectamente a Pereda, entre las cuales me permito citar cinco.

Primero, la convocatoria de un premio de novela anual, que bien podría llevar el nombre de José María de Pereda. Y esto, señores Diputados, es más perdurable que un año de Pereda.

En segundo lugar, aprovechemos, que el año que viene es la publicación del tomo sexto de las Obras de Pereda, y demos la difusión necesario a este tomo en las escuelas, en los medios de difusión, en cualquier sitio.

En tercer lugar, yo pediría que se potencie Peñas Arribas. ¿Qué quiero decir?. Señores, que se potencia la ruta turístico-literaria de Tablanca, de Tudanca.

En cuarto lugar, por qué no aprobamos aquí financiar, dar dinero para el arreglo de la Casona de Tudanca, y permitir que de una vez por todas se cree

allí un centro de estudios literarios, que verdaderamente saque a Cantabria de ciertos provincialismo, que nos proyecte más allá de las fronteras.

En quinto lugar, cómo no voy a citarlo, hay una disponibilidad de crédito en la Cámara, que es la 6395, por valor de 50 millones de pesetas, para restaurar la casa de Pereda en Polanco.

Son las cinco líneas de actuación que me parecerían más sensatas que el Consejo de Gobierno abordara. Y esto es lo que creemos que tiene que ser el trabajo del Consejo de Gobierno, no un año de Pereda exactamente.

Gracias, señores Diputados.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor Diputado.

Grupo Parlamentario Socialista. D. Emiliano Corral tiene la palabra.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados: El Grupo Parlamentario Socialista ante esta proposición no de ley, presentada por el Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria, quiere dejar clara su posición.

Primero. Es conveniente, incluso necesario, potenciar la cultura de Cantabria, y más aún aquella que pueda fortalecer las ideas autonomistas en los ciudadanos y la identidad de la propia región.

Segundo. Pensamos que eso no se logra con una simple declaración o una actuación puntual, sino que se precisa un plan bien diseñado y con vocación de permanente.

Por tanto, nos parece bien, estamos de acuerdo en el espíritu de la proposición no de ley, no tanto en cuanto al procedimiento.

Tenemos que divulgar nuestra cultura y de una manera especial todo lo relacionado con la identidad de Cantabria, algún día tendremos que abordar este tema en profundidad. Pero esta labor tiene que partir de dos condiciones básicas: elaborar un plan a aplicar y que tenga continuidad. Para ambas cosas necesitaremos el mayor consenso, pues es preciso tomarse el tema en serio, y como en todo lo relacionado con la educación extenderlo lo más posible en el tiempo, ya que sus efectos no se verán a corto plazo sino más bien a medio o largo plazo. Por tanto, sería conveniente su desarrollo también en los centros educativos.

Para elaborar dicho plan habría que partir de un análisis serio de las necesidades que existen en Cantabria al respecto, habría que definir claramente los objetivos que queremos o que perseguimos, diseñar las actuaciones y su temporalización, dotarlo

presupuestariamente todos los años y hacer evaluaciones periódicas, que conllevarán a las modificaciones pertinentes.

Las actuaciones lo serían no solo en literatura, sino en todos los campos de nuestra cultura; no solo de un autor o de una obra, sino de todos; incluiría, y quiero dejar claro este apartado, la edición y promoción de autores cántabros. Obviamente, esto que yo estoy diciendo no se parece en nada ni tiene nada que ver con el objeto de la proposición no de ley que nos ocupa.

Esto que nos proponen es una actuación suelta, puntual, que si existiera ese plan del que estoy hablando probablemente encajaría dentro.

Miren ustedes, con el mayor respeto para su proposición, pero no podemos estar de acuerdo con ella, porque nos parece, por una parte, puro voluntarismo. Es poner un letrero en una puerta, año de. Yo creo que ya tenemos muchos años de, muchas declaraciones, año de la paz, del niño, del medio ambiente, no pruebas nucleares, Bosnia, no se qué... Dejemos ya de tantas declaraciones, tenemos inflación de declaraciones, y empecemos a hacer más, declaremos menos y hagamos más.

Por otra parte, entendemos que es regionalismo, incluso yo diría provincianismo, decimonónico, como se desprende de la exposición de motivos y también de la exposición del portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria.

No es necesario el punto 1 de su proposición, señor Portavoz. El Gobierno puede declararlo año de lo que quiera, no necesita ningún acuerdo con el Ministerio de Educación. Es más, yo diría que lo podían haber declarado ya ustedes, que han estado en el Gobierno este año. Pero yo creo que ya está bien de parches.

En los presupuestos de años anteriores han contado ustedes con una partida referida a edición y promoción de autores cántabros, que insistentemente se ha quedado sin gastar.

Por fin, no les parece excesivo declarar el año de una novela, por muy Peñas Arriba que sea, pues no la tendríamos mala si tendríamos que declarar año de cada una de las novelas de Pereda y de los demás novelistas de Cantabria, por qué no, y de cada una de las obras de Menéndez Pelayo, de Manuel Llano o de Gerardo Diego ... no quiero seguir porque cuantos más nombrara más se me notaba los que se me olvidaban en el tintero.

¿Por qué solo de escritores y no de otro tipo de artistas, como escultores, pintores, arquitectos, cineastas?, ¿por qué no?. ¿Por qué solo Peñas Arriba?. Cuando menos lo calificamos de excesivo.

Quiero que se me entienda bien mi exposición desde el respeto a D. José María de Pereda y a su obra, aunque yo no le vea tan autonomista ni tan

avanzado como usted, y recordemos que fue diputado por el partido carlista. La verdad es que hoy nadie abanderará a Pereda más allá de su virtualismo literario. Tampoco pretendo juzgar, con criterios de hoy, comportamientos del siglo pasado, ni creo que lo debamos hacer nadie.

Quiero que se me entienda también desde el respeto a su proposición, pero, de verdad, ¿no les parece excesivo?. Miren, señores del Gobierno, diseñen ustedes un plan, como el que acabo de decir o algo similar, desde la Consejería de Cultura, o más bien desde la de Educación, ya que no tienen competencias en materia educativa y tampoco la señora Consejera forma parte de la Comisión de Transferencia, pues bien, mientras se lo dan algo tendrán que hacer. Podrían empezar a diseñar un plan de este estilo que yo les digo.

Mientras tanto, dada la posición de los Grupos Parlamentarios, señor Portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria, nos parece que sería suficiente con que dada la ocasión el Gobierno edite la novela Peñas Arriba, de José María de Pereda, con motivo de su primer centenario, y lo divulgue entre los escolares de Cantabria.

Esto, que podría ser el objeto de una enmienda, nuestro Grupo lo ha elaborado como enmienda pero lo ha presentado fuera de plazo, por circunstancias que no vienen a cuento, y nos gustaría dejarlo como propuesta in voce, si tienen a bien acceder a aprobarla. Es decir, que la Cámara inste al Gobierno para que edite la novela Peñas Arriba, de D. José María de Pereda, con motivo del primer centenario de su publicación, y la divulgue entre los escolares de Cantabria.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, señor Diputado.

Finaliza el turno de intervenciones, y corresponde al representante del Grupo Parlamentario Popular. Lo hace en su nombre D. José Martínez Rodríguez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados:

Desde luego, daba gusto escuchar el cántico que el representante de la Unión para el Progreso de Cantabria ha hecho a la figura de D. José María de Pereda. Yo creo que la proposición no de ley estaba muy limitada y especificada sobre los que se trataba. Se ha estado hablando permanentemente de la figura de D. José María, de su época política, de su manera de ser costumbrista.

Todo eso, yo, de verdad, D. José Ramón, me parece que ha sido precioso escuchárselo, pero yo creo que no está acomodado a lo que la proposición no de ley decía. La proposición no de ley sobre el centenario de la novela de D. José María de Pereda,

Peñas Arriba, con la petición que existe al Consejo de Gobierno para que, a través de un convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia, se declare el curso escolar 95-96 como año de D. José María de Pereda, con motivo del primer centenario de su gran novela Peñas Arriba.

Tengo que decir que en este momento estamos ensalzando las virtudes de D. José María de Pereda, es indudable, pero no de la obra que nos ocupa, y no de la que se ha traído aquí como proposición no de ley. Yo creo firmemente que si, como han dicho los que me han precedido anteriormente, tuviéramos que hacer una valoración de las obras de cada uno de los autores cántabros, o cada vez que se edita una novela o un libro de un autor cántabro, celebrar un centenario y conmemorarlo de una manera especial, pues tendríamos que estar todos los años no solamente con uno, coincidirían años de más de uno.

En cuanto al convenio del curso escolar, que se declare, como pide la proposición no de ley, año de D. José María de Pereda, yo creo que estamos ya metidos en el curso, que ya el curso ha empezado y esto habría que haberlo hecho primero, porque entre trámites que hagamos o no que hagamos, nos íbamos a encontrar con que se terminaba ya el curso y no se había llevado a cabo dicho convenio.

Yo, y mi Grupo el Partido Popular, creo firmemente que la novela de Pereda refleja que es un costumbrista de primera línea, que Peñas Arriba lo recoge en su obra, y que, como tantas obras de D. José María de Pereda, no solamente es Peñas Arriba la que aparece en ese sentido, porque si fuera la única obra y las demás fueran de otro tipo, pero son todas.

Por eso nos parece que ese homenaje a Pereda no debiera de hacerse con motivo de ese centenario de la obra de Peñas Arriba, sino que se haga con motivo de, cuando llegue el momento, de su muerte, y se haga a la figura de D. José María de Pereda y a toda su obra en concreto.

Yo creo que nadie nos puede decir que no sea importante lo que se propone, pero no veo que tenga conexión permanente para este curso esto que se pide.

En segundo lugar, porque creo firmemente que o se hace un homenaje total a los autores en sus momentos con todas sus obras, y no obra por obra en cada momento.

A nosotros nos parece mucho más práctico que en este centenario de la publicación de la obra de Peñas Arriba, como antes han dicho algunos y que son temas muy puntuales, y que los que vamos detrás nos encontramos que los han pronunciado algunos en este sentido, algunas veces se dice que se tiene ventaja el que va el último, otras veces parece que es el último el que ya le han pisado lo que han dicho los anteriores.

Yo sigo creyendo que lo que si hay que hacer

es editar, ya que hay cinco tomos editados de las obras de D. José María de Pereda, seguir editando esos tomos, divulgarlos por todas las bibliotecas de la región, de manera que se conozcan en los centros escolares. Que se analice toda la obra de Pereda en conjunto, no solamente la de Peñas Arriba.

Además se podía, también, hacer lo que se ha dicho aquí, convocar un premio de novela, que pudiera ser de inicio pero que no quita para que año tras año fuera aumentándose, tuviera más prestigio, y pudiera tener un prestigio más nacional que solamente el localista y regional.

Por último, quisiera mantener que lo que hay que hacer es reivindicar y reparar lo que con Pereda tenemos de cosas abandonadas, caso de la Casa de Tudanca y el caso de casa en Polanco. Estos dos edificios que están bastante deteriorados y que el Consejo de Gobierno tiene intención de volverlas a reconstruir y a reparar, quiero decirles que si que puede potenciar la figura de D. José María de Pereda, en este año del centenario de la publicación de su obra Peñas Arriba. Y dejemos para cuando llegue el centenario de su muerte, a quien corresponda, hacer un homenaje general a la obra de D. José María de Pereda y a sus obras completas.

Por tanto, el Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de esa proposición no de ley.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, señor Diputado.

Finalizadas las intervenciones, salvo que el señor proponente desee hacer alguna aclaración... Tiene la palabra.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

Gracias por las intervenciones que hemos escuchado hasta el momento aquí, pero quiero decir que estamos en el centenario de Peñas Arriba, y ninguno de nosotros va a vivir otro centenario sobre Peñas Arriba. Por tanto, creo que la iniciativa puede estar justificada.

En segundo lugar, percibo, y sé que algunos grupos ven con cierta hostilidad la figura de José María de Pereda, pero es que dentro de cien años también nos pueden ver con hostilidad los ciudadanos de Cantabria, porque puedan pensar que los que nos sentábamos en esta Cámara eramos retrógrados. ¿Por qué?. Porque el siglo XIX era el siglo XIX.

José María de Pereda era un católico ferviente, y como católico era antiliberal, y tenía razones para ser antiliberal, pero eso no quiere decir que fuese intolerante. D. José María de Pereda fue siempre un hombre de una gran tolerancia, y la demostró en su amistad con Benito Pérez Galdós, y hay multitud de pruebas de esa tolerancia.

El portavoz de Izquierda Unida nos ha hecho

un resumen de lo que él piensa que fue Pereda en aquella época, pero es que, insisto, había una España conservadora, una España conservadora que era religiosa, oscurantista, castiza.- Pereda, Menéndez Pelayo- neotradicionalista y nacionales; y había una España más abierta, que era europeísta -Larra, Galdós, Clarín, la Institución Libre de Enseñanza, la Generación del 98 y republicanos-.

Por tanto, hay que comprender ese esquema. D. José María de Pereda no era un hombre para decir ahora mismo que podemos pensar que toda su doctrina era decimonónica, estaba situada en el contexto de una época ideológica y de una época de pesimismo nacional.

El portavoz del Partido Regionalista ha expresado aquí unas ideas que yo le hubiese agradecido que hubiese aportado unas enmiendas, porque yo se las hubiese admitido. Hoy tendríamos, si se aprobase esta proposición no de ley, la posibilidad de celebrar un centenario más enriquecedor.

Sí le quiero decir una cosa, que en 1984 sí se conmemoró el 150 aniversario del nacimiento de D. José María de Pereda, y este Diputado que le habla editó desde el Gobierno Regional de Cantabria el comic "La Buena Gloria", y se hizo todo lo posible, institucional y políticamente, para celebrar el 150 aniversario del nacimiento de D. José María de Pereda.

Me agrade que hable de los cincuenta millones para restaurar la casa de Pereda, porque fueron aprobados por el anterior Gobierno en el presupuesto del 94, y ustedes han pedido tener la disponibilidad de ese dinero para llevar adelante esa obra.

Sobre la intervención del Partido Socialista. Ha dicho algo que no puedo aceptar, José María de Pereda decimonónico. Lo era por el tiempo, pero, mire, le voy a hacer una aclaración. Cuando vino el Vicepresidente Guerra a dar posesión al Sr. Blanco como Presidente del Gobierno de gestión, hizo dos alusiones a D. Marcelino Menéndez Pelayo y a D. José María de Pereda. Profundamente agradecida, y se lo tenemos que agradecer. Por tanto, lo que se abría como una esperanza en aquel gobierno, el Sr. Guerra utilizó lo que usted ha denominado un contexto decimonónico.

José María de Pereda tiene, creo, cosas muy positivas que valen para el tiempo actual.

Por último, cuando muere Pereda escribe Galdós, y eso lo digo por la intervención del representante de Izquierda Unida: "me seducían las firmes convicciones de D. José María de Pereda". He aquí como el adversario ideológico es seducido por las ideas del contrario, y los dos fueron una muestra palpable del entendimiento de aquella España, que estaba ya generando un gran pesimismo en un ambiente bastante lamentable, que después hemos tenido que recoger nosotros parte de aquellos frutos.

Yo lo que quiero es que miremos al pasado en lo que sea positivo, y la obra de Pereda es positiva. Lo mismo que tendremos que mirar en su día a Menéndez Pelayo, a Manuel Llano o al poeta Cancio. Aquí no vamos a hacer política sobre nuestros grandes hombres, porque son patrimonio de Cantabria.

Por último, señalar que puede haber una guerra, una revolución, un cataclismo para reducir a la nada los bienes materiales, pero estén seguros que siempre habrá un profesor en Birminghan, y hoy nos acompaña aquí uno que es el más profundizador en la obra de Pereda, o en Oslo, o en la Universidad de Columbia, que al escribir sobre las literaturas europeas se va a familiarizar con la Montaña, con la obra de Pereda, con sus personajes, con Peñas Arriba y con Sotileza.

Por tanto, yo agradezco las posturas que se han tenido, han sido francas, valientes, pero sí tengo que decir que la obra de Pereda tiene postulados positivos para traer a finales del siglo XX. lo que ocurre es que tenemos que comprender y traducir algunos conceptos de Pereda del siglo XIX al siglo XX.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Saiz Fernández.

Se somete a votación ...

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Señor Presidente, por favor, no es para replicar al Portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, D. Emiliano.

Si usted desea puede hacer alguna aclaración pero muy breve y muy completa. No para replicar, porque el final de la proposición no de ley le corresponde al Sr. Sáiz.

Unicamente, si es para alguna aclaración le doy la palabra.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: No, no voy a replicar.

Simplemente decirle, para el desarrollo del debate, que yo había hecho una proposición ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón. Usted pregúnteme a mí antes ...

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Que había hecho una enmienda in voce...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Existe. No fue aceptada. Había una enmienda de su Grupo Parlamentario, que no fue aceptada por fuera de tiempo. ¿Se refiere usted a eso?

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: He hecho una

enmienda in voce desde la tribuna, y no se sí se da ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene usted un minutos. Además es bueno aclarar estos temas.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: No pretendo exponer nada, simplemente es que he hecho una propuesta in voce desde la tribuna, y no me ha contestado el Portavoz si se acepta o no la enmienda in voce.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Antes que se acepte la enmienda in voce, que es transaccional en todo caso, se requeriría que dijera claramente a qué se refiere.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: La he expuesto claramente desde la tribuna, pero la puedo repetir.

La propuesta era instar al Gobierno para que edite la obra Peñas Arriba, de José María de Pereda, con motivo del primer centenario de su publicación, y la divulgue entre los escolares de Cantabria. Era una enmienda de sustitución.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Usted se refiere a la enmienda que no se admitió por estar fuera de plazo, ¿no?

Era: La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno para que edite y difunda entre los escolares de Cantabria la novela de D. José María de Pereda, Peñas Arriba, con motivo del primer centenario de su publicación.

Naturalmente esto no está aceptado en cuanto procede a su tramitación. Usted la propone ahora como enmienda. Los demás grupos tienen que pronunciarse.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Señor Presidente, querríamos saber si esa enmienda es de adición o de sustitución. Parece ser que es de sustitución, pero no está claro.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: He dicho de sustitución.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿El Sr. Sáiz acepta que sea de sustitución?

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Nos tendrá que explicar qué es lo que sustituye.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Esta Presidencia observa que cuando se habla de unas enmiendas transaccionales es de un acercamiento. Es decir, hay una renuncia de lo que existe en el texto y una aproximación de la que se presenta. Aquí observo que no es cierto, y no parece congruente.

Con todos los respetos, esta Presidencia no acepta esta propuesta.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Señor Presidente, otra cuestión de orden.

Me gustaría, en todo caso, que a la hora de votar la propuesta de resolución del Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria, se votaran por separado los dos puntos estos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): No cabe por razones obvias.

Se somete a votación la proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria, relativa al centenario de la novela Peñas Arriba, que presenta dicho grupo.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

Queda no admitida esta proposición no de ley por diez votos a favor, dieciocho en contra y ocho abstenciones.

Punto cuarto, señor Secretario.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Debate y votación de la proposición no de ley, número 4, relativa a defensa de la industria en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra D. Martín Berrioloipe.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Señor Presidente, señoras y señores Diputados:

El objeto de la proposición no de ley que mi Grupo presenta en esta Cámara hoy, podía resumirse como el intento por situar una política industrial, por primera vez, en esta Comunidad Autónoma.

Yo creo que todos conocemos declaraciones donde se decía que no hacia falta una política industrial, que el sector servicios podía resolver los problemas del declive industrial, que la demografía iba a resolver los problemas del empleo, que la tasa de natalidad incidía en esas cuestiones, en fin, toda una serie de dislates que no tenían ninguna objetividad, que no respondían a la realidad.

La conclusión de todo eso es que estamos en una Comunidad Autónoma en la que más de 1.400 expedientes de rescisión de contratos se han suscrito en el año 94, en la que ha habido solamente en el sector industrial 4.700 expedientes de regulación de empleo, y donde hay más de diez mil trabajadores adscritos al sector industrial como demandantes de empleo.

Yo creo que eso refleja un poco la situación en cuanto a los efectos sociales de una ausencia de política industrial, en cuanto a los efectos sociales de lo que ha podido ser el hundimiento del tejido industrial más representativo de nuestra Comunidad Autónoma.

Por tanto, pretendemos incidir en esa situación, pero sobre desde una lógica, desde la lógica de impedir que esa situación se multiplique, que esa situación se agrave. Situaciones desde empresas sujetas a economía social, como puede ser Cubertera del Norte, hasta situaciones de una decadencia industrial como la de Sniace, pasando por toda una serie de empresas que no me detengo en detallar, explicitan claramente cuál es el nivel de crisis real por la que atraviesa nuestra economía productiva, nuestra economía productiva vinculada al sector industrial.

Por tanto, el objeto de la proposición no de ley es impedir esa multiplicación, desde la lógica de obtener una intervención directa de la Diputación Regional de Cantabria, de las instituciones autonómicas en la misma. Y lo hacemos desde la exigencia, desde la petición de una política presupuestaria para Cantabria, porque si no hay políticas presupuestarias, no hay dotación de fondos, y por eso hablamos de la creación de un fondo, desde luego no hay políticas que incidan de forma positiva, que incidan de forma eficaz en la resolución de la crisis. Todo lo que no tenga un alza presupuestaria en términos políticos no existe, y seguiríamos moviéndonos en el mundo de las ideas generales, que no resuelven los aspectos concretos.

Por tanto, la idea del fondo es crear partidas presupuestarias con fondos plurianuales, destinados a la inversión directa de la Diputación Regional en las empresas en crisis, en la industria realmente existente en Cantabria. Unas partidas presupuestarias que deliberadamente hemos omitido concretar en la proposición no de ley, porque entendemos que esas se tienen que definir sobre la base de la necesaria concertación, que se tiene que establecer entre el Consejo de Gobierno y los agentes sociales representativos del sector, tanto las organizaciones sindicales como las organizaciones presupuestarias. Todo ello, lógicamente, dentro de las posibilidades presupuestarias limitadas que tiene nuestra Comunidad Autónoma y nuestro presupuesto.

Unas posibilidades, insisto, que van a ser limitadas, y que para ser útiles van a tener que buscar medidas de cofinanciación con otras instituciones, mediante la participación en programas referidos a la defensa de la industria, tanto de carácter nacional como europeo. También mediante la participación activa de los empresarios en la definición de esos programas, que no pueden seguir siendo sujeto pasivos de la crisis industrial, o en su caso meros receptores de subvenciones públicas, sin que haya ningún tipo de control ni ningún tipo de compromiso futuro con el empleo.

Decimos que este fondo tiene que estar regulado, y ese sería el punto tres de la proposición no de ley, que tiene que tener una normativa que lo desarrolle, porque entendemos que el decreto tiene que tener un punto de inflexión fundamental, o esta intervención de la Diputación Regional sirve para generar empleo, para mantenerle o ampliarle, o no tendría sentido una intervención pública.

Por tanto, pedimos que haya un reglamento clarísimo, cuyo primer punto sea el compromiso con el empleo. A partir de ahí subvencionar medidas que incidan positivamente en esos asuntos. Pensamos que medidas, como la innovación tecnológica, como el apoyo a la capacidad productiva, como el apoyo a la formación, son medidas concretas que inciden positivamente en el mantenimiento de ese empleo, al igual que aquellas medidas que permitan cumplir las directivas comunitarias, en cuanto a la relación de la industria con el medio ambiente, que todos conocemos casos de empresas en Cantabria que pueden ver vinculado su futuro a la aplicación de esas directivas, en la medida que, de no corregirse lo que está ocurriendo, pudieran verse en una situación de amenaza de cierre.

Por tanto, insistimos, las dos cuestiones. La propuesta consiste en que el Consejo de Gobierno cree un fondo con partidas concretas para la intervención industrial, y que ese fondo se articule mediante un reglamento que articule perfectamente la intervención para cumplir los objetivos que he dicho y para cumplir otras cuestiones, como puede ser aspectos que ha habido relacionados con el clientelismo, o la actuación indiscriminada, sin aspectos objetivos, en esa intervención.

Este fondo le planteamos no solamente para las empresas privadas, sino que también tendrían que tener una vinculación con el sector público industrial.

Con esto no queremos traspasar a la Diputación Regional de Cantabria, ni al Consejo de Gobierno, responsabilidades que al día de hoy son exclusivamente del Gobierno Central. No pretendemos eso. Lo que pretendemos es que en un proceso donde se está definiendo el sector público español, cuya característica fundamental es el ir a la privatización, y al cierre en algunos casos, las Comunidades Autónomas que están vinculadas a ese sector no pueden estar al margen. No pueden estar al margen, en el caso concreto de Cantabria, sobre todo cuando hay empresas que articulan la economía, o la base territorial de la economía, de algunas comarcas fundamentales, como puede ser la bahía sur de Santander o como puede ser la comarca sur de la región.

Nosotros no podemos permanecer al margen de privatizaciones, de ideas de cierre, etc., que se plantean ahí. Y no estoy planteando la quimera de que por medio de los fondos actuales de la Diputación Regional, se comprendan acciones para participar en el Consejo de Administración, que yo creo que con las disponibilidades presupuestarias que tenemos podría ser bastante difícil.

Estoy hablando de establecer los cauces de participación, de compromiso con esas industrias, que no significa echarle ningún flotador ni ningún salvavidas a quien tiene la responsabilidad fundamental sobre eso, significa asumir la coresponsabilidad con una economía de la región, que si no somos capaces de resolver, si no somos capaces de incidir, va a ser muy difícil el poder solventar y

equilibrar una economía en lo que a términos industriales, y en lo que a términos de empleos industriales, está absolutamente condicionada por una intervención pública, dado que se ha demostrado que la clase empresarial en Cantabria hoy por sí misma no es capaz de responder a los retos de la crisis, y no es capaz de adaptarse a las demandas tecnológicas y de competitividad que determina el marco europeo, marco en el que nos tenemos que desenvolver, nos guste o no, y que por lo tanto exigen una renovación a fondo del tejido industrial, que es el que tenemos, porque sino lo vamos a tener difícil.

Por tanto, hacemos una propuesta que es relativamente modesta, porque no estamos hablando de un plan industrial global, ni estamos hablando de un plan de empleo global, que son medidas que estamos seguros se van a discutir en esta Cámara. Entendemos que medidas como pueden ser la captación de empresas, la innovación tecnológica, los acuerdos con la Universidad, la disposición de suelo, las colaboraciones con otras entidades, son medidas imprescindibles que habrá que articular en la Comunidad Autónoma. Por tanto, eso lo posponemos a otro tipo de debate, desde la lógica de entenderlo como fundamental.

De lo que estamos hablando aquí hoy es de buscar una intervención, y con esto acabo, una intervención directa, clara, precisa, consensuada con los agentes sociales, sobre lo que es el tejido industrial actual en Cantabria, que se está hundiendo, y frente al cual no vemos alternativas, y frente al cual no se puede responder con meras declaraciones genéricas.

Estoy seguro de que las señoras y los señores Diputados presentes en esta Cámara, saben y son plenamente conscientes de cuáles son las carencias y los problemas de ese tejido industrial concreto que ahora tenemos, y, por tanto, estoy seguro de que están en la disposición de hacer los esfuerzos normativos y presupuestarios suficientes como para que esas empresas, por lo menos en lo que a nosotros respecta, no ahonden más ese desequilibrio productivo que estamos viendo en Cantabria, a través de sus sucesivas crisis.

Nada más y muchas gracias.

**EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):**  
Muchas gracias, señor Diputado.

A esta proposición no de ley hay enmiendas que han presentado el Grupo Parlamentario Socialista, dos enmiendas; el Grupo Popular, el Grupo de Unión para el Progreso de Cantabria.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista, para defender las enmiendas presentadas.

Yo rogaría, antes de hacer uso de la palabra, que indicase a esta Presidencia si las enmiendas son, una observo que es de adición y no parece corresponder al término exacto, y otra de nueva

redacción, que sí parece que en cambio es de sustitución.

**EL SR. GUERRERO LOPEZ:** Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, y al hilo de la intervención que acaba de realizar el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, una pequeña reflexión, Sr. Martín Berriolope. Afortunadamente, las empresas públicas dependen de la Administración Central, porque si dependiesen de la Comunidad Autónoma de Cantabria, si hubiesen dependido de la labor y del trabajo que hubiesen hecho, y de la dedicación a la industria, que han realizado los diferentes gobiernos del Partido Popular a lo largo de catorce años, en lugar de empresas públicas tendríamos urbanizaciones.

De todas maneras decirle que el Grupo Socialista, y lo quiero decir de entrada, y como no puede ser de otra manera, podría estar de acuerdo con el espíritu de la proposición no de ley que presenta hoy aquí su Grupo Parlamentario, que presenta Izquierda Unida.

Espero, por tanto, que esta proposición corra mejor suerte que las iniciativas de semejante índole que presentamos los socialistas en la anterior legislatura. Presentamos, fíjese usted, interpelaciones, presentamos proposiciones no de ley, hemos presentado enmiendas presupuestarias, las últimas de estas enmiendas presupuestarias a los presupuestos de 1994. Todas estas iniciativas dirigidas a la potenciación y desarrollo del sector industrial de Cantabria. Les recuerdo a ustedes y a todos los miembros de la Cámara, les recuerdo que la gran mayoría de ellas, prácticamente todas, fueron rechazadas por los votos del Grupo Popular. Entonces no había competencias, y digo competencias entre comillas, porque en realidad, señoras y señores Diputados, lo que había ninguna gana por el desarrollo industrial de nuestra región.

En ninguno de los presupuestos del último cuatrienio, señoras y señores Diputados, se han creado instrumentos para la incentivación industrial de nuestra región, en ninguno de ellos se ha hecho cuantificaciones ni dotaciones económicas, en ninguno de ellos ha existido la industria, y quiero recordar que todos estos presupuestos fueron apoyados y aprobados por el Partido Popular, por la mayoría de los Diputados que hoy mismo se sientan en los escaños del Grupo Popular.

La iniciativa de Izquierda Unida es, o se puede quedar, en una mera declaración de intenciones, porque, desde nuestro punto de vista, con su actual redacción no se obliga, en principio, a nada al Gobierno regional. No aparece en su texto ni cuantificación económica, ni la concreción necesaria de los instrumentos para llevarla a cabo.

En cuanto a la cuantificación económica del fondo, parece lógico que Izquierda Unida hubiese

incluido en la iniciativa aquellos que expresa en los medios de comunicación, aquello que dice en los medios de comunicación. Me refiero a los 65.000 millones en cuatro años, de los cuales 20.000 millones de pesetas aportaría o pondría la Diputación Regional de Cantabria. Y reconozco ante sus Señorías que los socialistas hemos estado tentados a corregir esta carencia, pero finalmente hemos desistido de hacerlo, aunque estamos convencido de que para que sea eficaz el compromiso requiere de una dotación económica, y hemos renunciado porque no queremos entrar en una carrera demagógica de cifras al alza, no queremos que la Cámara se convierta en una continua sucesión de brindis al sol, como consecuencia de una política gaseosa, como consecuencia de una política gaseosa de gestos diseñados única y exclusivamente para estar presentes en los medios de comunicación.

Queremos que el fondo industrial sea eficaz, y para que lo sea no basta con que tenga un rótulo, debe estar dotado de realismo. Y pensamos que en estos momentos para evaluar la cifra que la Diputación puede emplear, es necesario conocer, en primer lugar y previamente, si es posible un cambio en el Plan Operativo del Objetivo 1, para desviar hacia el eje industrial un mayor número de actuaciones, como ya planteamos, y lo quiero recalcar, los socialistas en su momento con nuestro Plan de Desarrollo Regional en esta Cámara, que fue rechazada por los votos del Grupo Popular.

Con este mismo espíritu de realismo hemos presentado dos enmiendas a la iniciativa de Izquierda Unida, porque no tiene lógica lanzarnos a buscar nuevos instrumentos de promoción industrial, si previamente no conseguimos que funcione lo que ya tenemos.

El primer problema sangrante es el de SODERCAN, una empresa que fue creada por la Diputación con el objeto de estimular el desarrollo económico y social de Cantabria, mediante actuaciones técnicas y financieras. Asimismo, SODERCAN actúa en los procesos de reconversión, y a tal efecto dispondrá de fondos especiales del Gobierno de Cantabria. Esto que acabo de leer es, simple y llanamente, lo que figura en los estatutos de esta sociedad.

Pues bien, la realidad es que SODERCAN está en una situación absolutamente insostenible e intolerable. Aunque solo fuese por la credibilidad de la Diputación, cómo sería posible convencer a alguien del interés y de la eficacia de la política industrial de Cantabria, si la empresa destinada a salvar a otra es precisamente la que se encuentra en crisis, la que está naufragando en estos momentos. Es esencial, por lo tanto, la potenciación simultánea de SODERCAN, y para ello es prioritario el desembolso de 277 millones que debe la Diputación a SODERCAN, y que debió haber pagado como máximo en agosto de 1992.

No me vale que se me diga que se arreglarán con los presupuestos de 1995. El Gobierno regional lleva al frente de la Diputación más de dos meses, y

en este tiempo ha tenido medios, posibilidades y fórmulas para solucionar el problema de SODERCAN. Se han traído a esta Cámara, y todos ustedes son testigos, solicitudes, disposiciones, transferencias de crédito. SODERCAN podía haber sido una de ellas, si hubiese existido la sensibilidad y la voluntad ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Señor Diputado, le ruego que finalice.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Voy acabando, señor Presidente. Gracias.

Hablo de sensibilidad, ya que los trabajadores de SODERCAN llevan meses sin cobrar. Hablo de sensibilidad, ya que los trabajadores de ADMI, dependiente de SODERCAN, llevan catorce meses sin cobrar. Y si esperamos a que se aprueben los presupuestos en vigor, los presupuestos de 1995, todavía estarán varios meses sin cobrar.

Me llama la atención que está sensibilidad brille por su ausencia, ya que en los bancos del Gobierno se sientan personas que, durante la anterior legislatura, no dejaron de reprochar al anterior ejecutivo, y al anterior Consejero de Industria, el indignante abandono de los trabajadores de SODERCAN.

Ahora tenemos un nuevo Gobierno, y los trabajadores siguen sin cobrar. Están sin percibir sus salarios, a pesar de que algunos de esos que hoy gobiernan, aseguraban que era absolutamente prioritario resolver su problema laboral.

La segunda enmienda, y voy acabando, tiene por objeto incluir en el punto 3 el concepto de avales, ya que creemos que es absolutamente necesaria la reglamentación de su concesión. Los avales, y todos ustedes lo saben, son una fórmula de apoyo industrial para aquellas empresas que tienen un difícil acceso al crédito. Sin embargo, en su actual formulación legal presentan un sin fin de inconvenientes, tanto a la hora de su concesión como a la hora de su ejecución de garantías.

Por estos motivos es imprescindible una nueva regulación, y especialmente el establecimiento de criterios objetivos para su concesión, que evite subjetivismos, presiones y discrecionalidad. El ochenta por ciento de los avales concedidos por la Diputación resultan fallidos, convirtiéndose esta figura en un pago más que realiza la Diputación Regional de Cantabria.

Por tanto, señores de Izquierda Unida, apelo a su sensibilidad para intentar solucionar, aquí y ahora, el problema que tienen los trabajadores de SODERCAN, el problema que tienen los trabajadores de ADMI.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra, si así lo desea, el representante del Grupo Parlamentario Popular. Lo hace en su nombre Doña Nieves Maza.

**LA SRA. MAZA CARRASCAL:** Gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda a la proposición no de ley propuesta por Izquierda Unida, y ahora estamos todavía más conformes con haberla presentado, porque nos damos cuenta que en la exposición que ha hecho el representante de Izquierda Unida en la defensa de su proposición no de ley, difiere de una forma clara y precisa del texto de esta proposición no de ley. Se dice siempre que lo escrito, escrito queda, y mucho más en normas cuando la interpretación de las normas, en primer lugar, es literal.

En consecuencia, tenemos que analizar, y es la justificación de nuestra enmienda, el por qué hemos modificado esa proposición no de ley. En el primer punto, el Grupo Popular propone elaborar un programa especial para el desarrollo de la industria en Cantabria, a través de los mecanismos o sociedades habilitadas al efecto. Creemos que decir un fondo es decir poco, es decir una cosa muy etérea, que no sabemos exactamente qué es.

En cambio, dado que el problema de la industria y del trabajo en esta región es tan importante, creemos que merece una atención especial, y por eso decimos un programa especial de desarrollo integral de esta industria.

El punto segundo lo habíamos dejado tal y como está. En el punto tercero hacemos una modificación pequeña y formalista, si se quiere. Se modifica la palabra "reglamento" por "normativa". Es una cuestión simplemente técnica, porque "reglamento" implica ya la existencia de una ley que hay que desarrollar, entonces decimos "normativa" porque será a través de las diferentes figuras legales que proceden en su desarrollo.

Ahora bien, también introducimos otra cuestión, porque el punto tercero de la enmienda presentada por Izquierda Unida, insiste, y nos parece perfecto, en intentar mantener la industria que hay actualmente, es decir, velar por la subsistencia de la industria. Y es cierto, tenemos que lograr entre todos que no se cierren más industrias y que no se fomente el paro.

Pero no solamente eso, el Gobierno Regional está ya formando un plan especial para no conformarse solamente con eso, sino para la atracción de nuevas industrias. Precisamente compartimos, entre las tesis que se han dicho hasta ahora, que hasta el momento no ha habido una política de verdad, ni una política seria, en política industrial, pero es que tampoco nos podemos limitar a mantener lo que había. Si lo que había no era bueno, con mantenerlo no hacemos nada positivo. Tenemos que crear nuevas industrias, y para eso tenemos que favorecer y ser

Cantabria atractiva para esa nueva instalación.

En el punto cuarto es donde nosotros encontramos la gran discrepancia, y además la vamos a justificar. El punto cuarto desdice total y absolutamente lo manifestado en los primeros puntos de la propuesta. Y vamos a justificarlo.

En el punto primero, Izquierda Unida solicita la creación de un fondo especial para la defensa de la industria en Cantabria, general. En el punto cuarto nos dice: "por medio de este fondo especial para la defensa de ... se instrumente la participación de la Diputación Regional de Cantabria en la industria pública estatal". Eso nos está diciendo, el espíritu será quizá otro, pero la realidad es que se cree un fondo exclusivamente para intervenir con fondos regionales en la industria pública estatal. Eso no será lo que los señores de Izquierda Unida quieran decir, pero es lo que han dicho.

Resulta que ustedes mismos, en la intervención que han tenido previa a mí, dicen que no vamos a hipotecar la economía de esta región para salvar los errores que ha tenido, gravísimos errores, la gestión del gobierno socialista en Madrid, del Gobierno Central. Pero es que eso quiere decir esto.

Es decir, si esto se aprobara tal y como está redactado, lo que nos estaríamos obligando era a remediar los errores del Partido Socialista en el Gobierno de Madrid. Y eso, indudablemente, ningún cántabro que se precie, sea del Partido Popular o de cualquiera, no lo debe de hacer.

Por ello, insistimos, ese ha sido el motivo por el que en la propuesta o en la enmienda de sustitución que hacía el Partido Popular, ese párrafo ha sido excluido totalmente, porque contradice absolutamente todo lo anterior.

Es evidente, porque así se ha dicho y así se ha manifestado continuamente que el Partido Popular y el Gobierno Regional no dicen solamente por pura demagogia el interés que tienen en la industria, es que es cierto, y vamos a decir de qué manera.

En primer lugar, resulta que el Partido Socialista nos presenta otra enmienda donde se dice que se insta al Gobierno para el desembolso del dividendo pasivo de SODERCAN. Me da la sensación de que el Partido Socialista lo único que se preocupa es en criticar al Partido Popular y al Gobierno Popular y del Partido Regionalista, y entonces no le da tiempo a mirar lo que hay en la Cámara.

El día 18 de este mes se han presentado los presupuestos del año 95, y ahí va el desembolso de SODERCAN. ¿Es que no lo ha leído?. ¿Es que no se preocupan ustedes en saber lo que entra en esta Cámara, en vez de solamente preocuparse de criticarnos?. No nos critiquen, que todavía estamos muy pronto.

Entonces, señores, se ha solicitado en trámite

de urgencia, entonces cuanto antes aprobemos todos aquí ese presupuesto, antes se pagará a SODERCAN. O sea, lo sentimos, pero llegan fuera de plazo. Ya se había adelantado el Gobierno Regional.

Una muestra de que el Gobierno Regional se preocupa muy seriamente de la industria, es que ya está preparando, y lo saben todo los Grupos aquí presentes, el Plan General de Industria, donde se va a favorecer y a promover toda la industria de esta región.

Por último, la propuesta de la UPCA si que nos hace auténtica gracia, no lo podemos ni entender. Se dice, la enmienda, que se firme o suscriba un convenio con el Ministerio de Industria y con la Comunidades, llamado iniciativa PYME. Este convenio empezó su tramitación en el año 93, cuando ustedes eran gobierno y no lo han hecho. Incluso, el 29 de abril de 1994 el Ministro de la Nación requirió al Consejero del Gobierno cántabro -se ríen, es que más nos hemos reído nosotros cuando lo hemos visto- le requirió para su adhesión. No lo hicieron, y ahora resulta que nos copian textualmente el desarrollo de ese convenio para que lo aprobemos nosotros, ¿por qué no lo aprobaron ustedes?. Es absurdo, y, por favor, sean más serios en el futuro.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

El señor representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene la palabra.

Perdón, como se me ha indicado ahora mismo, escucho la enmienda que presente el representante del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, con mi perdón por el olvido.

Tiene la palabra D. Angel Madariaga de la Campa.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y Señores Diputados:

Mire usted, señora Diputada, en el mes de mayo, con motivo de una conferencia sectorial de industria a la cual asistí, cuando usted tenga oportunidad le puede decir al Consejero del Gobierno actual que pida el acta, no se si la habrán enviado ya, y usted podrá comprobar que en ella indiqué que nosotros no podíamos suscribir este convenio de las PYMES, porque teníamos esta ley tapón, la 9/93, que no nos permite disponer salvo lo que nos indique la Asamblea.

De cualquiera de las formas, yo creo que nunca es tarde si la dicha llega a ser buena. Nosotros lo que queremos es una enmienda de adición a una propuesta que nos ha hecho a nosotros el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. No me parece que sea ninguna barbaridad, nosotros con esta enmienda

lo que pretendemos es dirigir la aplicación de los recursos presupuestarios hacia las empresas en general, respetándose los principios de integración de las actuaciones, la cooperación entre las Administraciones promotoras y la eficacia en el gasto.

Efectivamente, nosotros lo único que queremos es que de alguna forma se añada lo que indica la Orden del Ministerio de Industria y Energía, que se publicó en el Boletín Oficial de 23 de mayo pasado. Incluso nosotros tenemos un acuerdo de Consejo donde instamos, donde nosotros queríamos haber hecho este convenio.

Nosotros consideramos que la puesta en marcha de la financiación de las PYMES resulta importante para nuestro desarrollo regional, y para ello creo que debemos adecuarlo a su dimensión, aportando nuevas iniciativas que pueden ser de gran interés para este tipo de empresas, teniéndose también en cuenta la industria denominada de tipo familiar.

Este Grupo, por lo anteriormente expuesto, vamos a asumir el contenido de la proposición no de ley citada, y a la vez que deseamos que se incluya nuestra enmienda, pero tenga usted presente de no se trata de copiar nada, sino simplemente de poder de alguna forma cumplir esta Orden Ministerial, porque creo que redundará en beneficio de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, señor Diputado. Grupo Parlamentario Regionalista. El Sr. Fernández Revolvo tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: ... (no se oye).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Usted tiene la palabra si lo desea hacer ahora o sino le puedo trasladar ... (no se entiende),

Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para que nos diga si acepta las enmiendas o qué enmiendas acepta, y hacer su fijación definitiva de postura, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Señor Presidente, señoras y señores Diputados:

Yo quisiera empezar con una reflexión previa. Efectivamente, yo no sé si el tema de la empresa pública en este país, si su situación actual se debe al Partido Socialista. Yo lo que sí se y puedo decir, y no juego a adivino, es que en estos momentos la empresa pública en este país está fuertemente sacudida, en trance de privatización por un lado, privatización moderna con venta de acción, imitación al capitalismo popular de Margaret Thatcher, y en trance de cierre aquellas empresas que suponen un coste

presupuestario para el gobierno, independientemente del coste social que pueda repercutir.

Yo me limito a decir eso, y cuando tenga que decirle algo al futuro gobierno, al que venga, pues también se lo diré con absoluta claridad, frente a lo cual ya tengo unas cautelas previas.

No obstante, y para centrarnos en el asunto que nos trae aquí, yo creo que hay que aclarar algunas cuestiones con relación al tema del fondo y con relación al tema de las enmiendas, que a propósito de eso se han planteado.

En primer lugar, yo creo que mezclar el debate sobre SODERCAN con el tema del fondo, es un problema que el Grupo Parlamentario Socialista ha tenido la oportunidad, en todo este período que llevamos, de presentar una proposición no de ley, una interpelación, instando al Consejo de Gobierno a que cumpla eso. Yo comparto totalmente las inquietudes del Grupo Parlamentario Socialista con relación a esta cuestión, pero me parece que no es objeto del fondo, porque SODERCAN, como Sociedad de Desarrollo Regional, tendrá que tener una capitalización para intervenir posteriormente en las industria, y, por tanto, lo fundamental es ahora mismo tener posibilidades presupuestarias para hacerlo. En cualquier caso, insisto, existe la posibilidad de intervenir en esta cuestión.

Por supuesto que el tema del programa operativo, de cambiar los programas operativos referidos a industrias para poder incrementar la cuantificación de la participación de la resolución industrial, yo creo que es un objetivo fundamental y habrá que ver la viabilidad técnica de ese asunto, y nosotros nos pronunciamos totalmente de acuerdo con esta cuestión.

Lo mismo diríamos con el tema de ADMI. La misma interpretación que con relación a las anteriores cuestiones.

Entrando ya en las propuestas concretas, por tanto, yo pido que el tema de SODERCAN no lo incluíramos en el tema del fondo. Creo que sería un elemento que ahora mismo perturbaría la idea, y sí que apoyaríamos, y de una forma entusiasta y decidida, y si no lo hacen el resto de los Grupos nosotros lo haríamos, aunque los tiempos presupuestarios están encima y habría que ver cómo se aplican las medidas presupuestarias rápidamente para no interferir, no vaya ser que salga antes el presupuesto que las propuestas. Ver esa cuestión.

Si ustedes no lo hacen, lo haríamos nosotros, traer una propuesta para resolver esa cuestión.

Por tanto, no aceptaría como enmienda en la proposición no de ley, y sí aceptaría incluir la enmienda que hace referencia a los avales, que es una omisión imperdonable el no haberlo incluido. Por tanto, esa enmienda la aceptaría.

Con relación al Partido Popular, nosotros sí que aceptaríamos el cambiar, pero esto sería una transaccional y tendría que aceptarlo la Cámara, el cambiar "reglamento" por "normativa", y el resto lo dejaríamos absolutamente igual. Esto como no está contemplado en la enmienda del Grupo Popular, implicaría una transaccional que habría que resolver.

Con relación a la propuesta que hacen de eliminación del punto cuarto, a mí me parece que es un tema fundamental, al cual el Consejo de Gobierno y las instituciones de Cantabria no se pueden abstraer, porque la empresa pública estatal afincada en Cantabria es un elemento vertebrador de nuestra economía. Algunas de ellas, como el caso de SIDENOR, articulan toda una economía de toda una comarca. No puede estar al margen de la participación, la intervención, al margen de algún grado de corresponsabilidad de las instituciones.

Por tanto, nosotros, a fin de llegar a un acuerdo y de conseguir que esta proposición no de ley tuviera una operatividad y tuviera el mayor grado de consenso posible, yo les propondría a ustedes otra transaccional, que dijera más o menos así: La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que, por medio de este fondo, se instrumente la colaboración y las actuaciones que favorezcan a la industria pública estatal afincada en la región.

Esta es la propuesta transaccional que nosotros hacemos.

Con relación al tema de la Unión para el Progreso de Cantabria, decir que nosotros también pensamos que ese decreto es importante que se cumpla, pero que eso tendría que ir enmarcado en una idea más global de un plan industrial, de un plan de empleo, el acogerse a las ayudas estipuladas en ese decreto, pero que en estos momentos en el caso concreto de este fondo, lo que estamos hablando fundamentalmente es de crear una dotación presupuestaria para una política de intervención en la industria realmente existente en Cantabria, mediante un reglamento que articule esta participación.

Por tanto, nosotros favoreceríamos cualquier iniciativa que por parte de la UPCA, contaría con nuestro apoyo cualquier iniciativa, que si no se contemplara en lo inmediato por parte del Consejo de Gobierno, ustedes presentaran aquí.

Creo que con esto, señor Presidente, queda fijada la posición frente a las enmiendas que aceptamos y que no ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Perdón, señor Diputado.

El punto tercero de la proposición, en cuanto al aval, ¿se acepta?

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Al aceptar ya no da lugar a ninguna transaccional, se va a votar con esa incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El número cuatro, parece ser que hay un deseo de transaccional con el Grupo Parlamentario Popular, en cuanto a la indicación de que se refiere a la industria pública y estatal. Por tanto, esta Presidencia sugeriría hacer un receso para que esa transaccional se efectuase, y, como saben muy bien, la transaccional sería de acuerdo entre ambos Grupos, pero con el acuerdo de los demás Grupo Parlamentario.

Es decir, cualquier transaccional se requiere la aprobación o el visto bueno de todos los Grupos. Entonces, mi pregunta es si la transaccional es ahora, de inmediato, y se acepta por los Grupos intervinientes, pues no da lugar ni siquiera a la suspensión del Pleno.

Pregunto, ¿esa transaccional es posible hacerla ahora mismo o es sugerible un receso?.

Señora del Grupo Parlamentario Popular, que es de donde se ha indicado el tema

La señora Doña Nieves Naza tiene la palabra.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: En el punto tercero, el representante de Izquierda Unida ha dicho la sustitución de la palabra "reglamento" por "normativa", que se acepta.

El punto cuarto, quedaría reflejado tal y como él acaba de leer y es aceptado por el Grupo Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Los demás Grupo Parlamentarios tienen alguna objeción al mismo?.

Señor Secretario General, tome usted nota a efectos de la oportuna redacción.

Pregunto, ¿las demás enmiendas que se han presentado se aceptan, Sr. Barriolope, o únicamente la que hemos indicado?.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Solamente la que hemos indicado.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Yo rogaría a los servicios técnicos que tomen bien el tema para que no hay ningún ...

Por tanto, la proposición no de ley que se va a aprobar en estos momentos será con las enmiendas aceptadas en el carácter y criterio que ahora se aprobado.

¿Alguna intervención más al respecto?.

El Grupo Parlamentario Regionalista antes no intervino. Yo rogaría, muy brevemente y desde el

escaño, porque ha sido una especial significación, porque era el único Grupo que no tenía presentada enmienda.

Sr. Fernández Revolvo, tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Mi intervención ha variado en unos momentos mucho, pero, en fin, la voz del Partido Regionalista de Cantabria tiene que ser escuchada.

Estamos absolutamente de acuerdo con la exposición de motivos que presenta Izquierda Unida. Yo creo que hasta ha sido demasiado benevolente en el análisis de la situación de Cantabria. Estamos de acuerdo que tiene que haber una política industrial y que eso tiene que estar reflejado en unas normas, y que tenemos que tener todos un punto de mira donde fijarnos para poder adoptar las diferentes posiciones que tengamos.

Yo, en el primer punto, más que un fondo especial diría fondos especiales, porque irían en concreto, a las industrias concretas, que estuvieran sufriendo esos problemas específicos dentro de la grave crisis industrial que padecemos. Pero, en fin, como parece que hay consenso en este tema, pues no voy a insistir mucho más.

En los puntos dos y tres, con las enmiendas transaccionales que se han admitido, pues no tenemos ninguna discusión.

Sin embargo, respecto al punto cuatro quería dejar un poco fija nuestra postura, y era que no podemos asumir responsabilidades de otros. Las responsabilidades del Gobierno Central que las asuma el Gobierno Central, y si no que nos den las transferencias en industria, que nos transfieran las industrias, y entonces nosotros sabríamos qué hacer con ellas. Bueno, es un decir, qué sabríamos hacer con ellas.

Nuestra obligación fundamental es defender la empresa pública cántabra, y esa es nuestra obligación fundamental. Yo me voy a dejar un poquito de la política nacional del PP y me voy a fijar en la política que nos marcó el Consejero de Economía en su comparecencia ante la Asamblea, y es que tenía un objetivo claro, la capitalización de las industrias para que fueran competitivas, para que fueran generadoras de rentas, para que fueran generadoras de empleo.

En eso es en lo que me fijo y en lo que se fija el Grupo Parlamentario Regionalista, en que aquí hay una política clara, hay una política clara de capitalización. Y eso lo hemos escuchado todos los Grupos políticos.

Comprendemos que la empresa pública estatal, lógicamente, afincada en Cantabria también, en cierta medida, es problema nuestro, porque son obreros nuestros, es trabajo nuestro y están en nuestro entorno. Por tanto, tenemos que hacer todo lo posible porque esa empresa pública se mantenga.

Aquí quiero recordar también la actuación que tiene el Consejero de Industria, que estamos viendo como está batallando por Astander, y está luchando por Astander. Creo que ahí es donde comienza nuestra obligación respecto a la empresa pública. Y estamos viendo, también, en el Consejo de Industria como está luchando por SIDENOR, porque no haya una venta, no digo fraudulenta pero sí camuflada, donde SIDENOR pueda pasar a empresas competitivas y termine cerrando.

Por tanto, el Grupo Parlamentario Regionalista, también estaría, y como ahora recoge esa enmienda transaccional, a que en ciertos casos muy específicos, muy concretos, muy necesitados, también ayudáramos a la empresa pública, ¿por qué no?, representa a gente de Cantabria.

A mí por esto de SIDENOR me entra una preocupación muy importante, ¿y si una vez que se han saneado esas empresas públicas, resulta que va el Gobierno Central y las privatiza?. ¿Y si el objetivo fundamental es que desaparezca la empresa al final, que se pierdan los puestos de trabajo en Cantabria?. Eso hay que vigilarlo. Veo que va a haber una disciplina en las ayudas, y que tenemos que tener mucho cuidado con esto.

Por tanto, el Grupo Parlamentario Regionalista apoya la empresa pública, apoya a la empresa en Cantabria, y afirma que hay que tener mucho cuidado con todas esas ayudas que se dan, con esas subvenciones que se dan, y que quizá nuestro norte sea aquel que nos propuso el Consejo de Economía: capitalizar la industria.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Ya no cabe más intervenciones, únicamente del Sr. Berrioloipe si lo desea, por dos minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Señor Presidente:

Muy brevemente, para decir que esta no es una propuesta publicitaria, esta es una propuesta que pretende establecer el cauce parlamentario para introducir este debate donde tiene que estar, que es en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. Por tanto, lo que se trata es de introducir elementos de política industrial en el debate político global de la región.

En segundo lugar, decir que esta propuesta no es incompatible con una visión global integral del desarrollo industrial en Cantabria, que yo creo que es perentorio el desarrollarlo. Por tanto, cuando se habla de programas, de normativas, de acuerdos sectoriales también estamos hablando de esto, pero esto se pretende concentrar, e insisto, en la industria realmente existente, porque los programas, la

captación de nuevas empresas, la adaptación a un nuevo modelo de estructuración económica de la región tiene que venir de una acción más lenta, más a medio plazo y de unas políticas más definidas, más globales.

Nosotros lo que pretendemos es partir de defender lo que tenemos, porque la situación actual de la industria en Cantabria pasa porque frente a que no viene nada nuevo, se nos cae lo que tenemos, y mientras esperamos a resolver todos los problemas se nos caen los problemas concretos y declarados en nuestra región.

Por tanto, esto no es incompatible con otro tipo de propuestas, y no es incompatible con lo que planteaba el señor Portavoz del PRC, con relación al tema de la aplicación y de la vigilancia de la inversión pública en la industria.

Nosotros pensamos que uno de los cambios que se tienen que producir en esta Comunidad Autónoma, no solo en la política industrial sino en el conjunto de la actuación pública, es el marcar criterios de intervención objetiva. Esa intervención objetiva tiene que estar normalizada, regularizada, y donde se tienen que establecer, por ejemplo, no medidas de subvención a empresarios, que lo único que pretenden y lo único que hacen es, y hay casos evidentes, montar empresas, captar la subvención y largarse ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Berrioloipe...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Terminó ya, señor Presidente.

Vamos a ser muy exigentes en el tema de la normativa.

Por tanto, que nadie se preocupe, no estamos contraponiendo planes generales con un plan concreto, ni estamos contraponiendo el sector público con el privado.

Nuestro objetivo es defender el empleo en Cantabria. Todos somos estado. También la empresa pública, por la propia concepción constitucional, tiene una vinculación moral a las Comunidades Autónomas. El empleo que generan es un empleo cántabro, y la estructura económica y los niveles de economía que crean son cántabros. Por tanto, no podemos estar al margen de ese elemento, porque eso incidiría, por ejemplo el cierre de SIDENOR, en el conjunto de la estructura económica regional, y tendríamos que desarrollar otras políticas para equilibrar eso.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se somete a votación la proposición no de ley, presentada por Izquierda Unida, con las enmiendas afectadas.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.  
¿Abstenciones?.

Se aprueba por unanimidad.

Punto quinto, señor Secretario Segundo.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: ....(no se oye)

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Tiene la palabra D. Emilio Carrera.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, señor  
Presidente. Señores Diputados, Señoras Diputadas:

Esta interpelación no tendría demasiado sentido si ya se hubiese actuado en capítulos, que nosotros consideramos esenciales, para conseguir los fines que perseguimos, y que esta Asamblea desgraciadamente no ha llevado a la práctica desde que se fundase, en los principios de la Autonomía.

Me estoy refiriendo a las políticas de ordenación territorial, absolutamente necesarias para garantizar, como es este el caso, una protección efectiva frente a uno de los espacios más relevantes, si no el que más, de toda Cantabria, desde el punto de vista ambiental.

Unas directrices de ordenación territorial que, como bien saben ustedes, no han sido desarrolladas a pesar de que esta Asamblea unánimemente aprobó en su día la Ley de ordenación del territorio de Cantabria, y que ya nos hubiese ahorrado esta interpelación y toda la serie de incertidumbres, acompañadas de agresiones repetidas de todos los calibres, que se han venido produciendo en aquel espacio. Independientemente de los conflictos institucionales, constitucionales, administrativos o jurídicos que puedan darse sobre la reserva de las marismas de Santoña y Noja.

Por tanto, está claro que nosotros esperamos que la respuesta a esta interpelación tenga ya presente la necesidad urgente de dejar de convertir a la Ley de Ordenación del Territorio en una declaración, como lo fue en su momento, de buenas intenciones, y que se le dote a la Ley de Ordenación del Territorio de los contenidos efectivos. Y de esa manera no resultaría paradójico el que nosotros digamos aquí que no somos partidarios de los espacios protegidos, sino que somos partidarios de proteger el espacio, y, por tanto, de actuar de manera preventiva y no de manera terapéutica, y en muchos casos dramática, a través de estas figuras puntuales, que en muchos casos llegan cuando muchas de las agresiones que se han producido son ya prácticamente irreversibles.

Creemos, además, que esta Diputación Regional, desde que como tal se constituyese, tampoco ha actuado decididamente a través de instrumentos que pueden ser verdaderamente eficaces, si uno quiere darles el sentido que originalmente tenían. Me estoy refiriendo a la Comisión Regional de Urbanismo, un instrumento del que no se ha hecho uso en términos de protección de ese espacio, consintiendo todo tipo de agresiones urbanísticas, ambientales, territoriales, en la dejación

de las funciones que tenía encomendadas.

Por tanto, nosotros creemos que la Ley de Ordenación del Territorio y la Comisión Regional de Urbanismo, son dos instrumentos que deberían ponerse en desarrollo urgentemente, para evitar la serie repetida de agresiones que aquel lugar se están produciendo, y que no renuncio a enumerar, y en donde están implicados alcaldes y concejales de todos los colores, en los ayuntamientos que rodean o que tienen territorios dentro de la reserva.

Ahí está, por ejemplo, lo que está ocurriendo en Santoña, donde el propio ayuntamiento autoriza un vertedero de escombros en la marisma, y es cómplice del relleno sistemático que se ha venido produciendo entre el puente de Argoños, en la cola de marisma comprendida entre el puente de Argoños y Berria; o lo que está ocurriendo en el Ayuntamiento de Argoños, donde se ha autorizado una industria conservera que no cumple, ni de cerca ni de lejos, los requisitos básicos que la declaración de CEPA ha hecho la Unión Europea; o lo que está ocurriendo en las extracciones de arena y los basureros que jalonan toda la playa de Salvá, en Laredo; y ya no digamos los estropicios de todos los órdenes que se están produciendo en las marismas de Victoria y el Joyel, en Noja, donde con su alcalde al frente se están produciendo rellenos, autorizaciones de campings, cierre de diques, y sin que nada, y ya con este Consejo de Gobierno en funciones, se haya hecho para frenar las agresiones que allí se han venido produciendo.

Reconozco que ha habido una actuación preventiva que ha tratado de evitar un pacto, como el que podía producir los dragados en Colindres y en Santoña, y que el Consejo de Gobierno ha suspendido a la espera de la declaración de impacto ambiental.

Sin embargo, creemos que esa decisión es insuficiente ante el relato que aquí les he mostrado, y que el Consejo de Gobierno debe de actuar para cubrir ese vacío legal, en el que la junta rectora ha dejado de funcionar, de asumir responsabilidades, y que debería, a expensas de profundizar en que figura utilizar, aplicar al menos, además de las actuaciones que he dicho antes, un régimen especial de protección preventiva, que como tal se estableció en 1991, y que hiciese frente a aspectos de policía ambiental, que hoy prácticamente no existen y que da pie, por ejemplo, a hechos no se sabe si esperpéntico o subrealistas, como que los furtivos sean personales populares, porque ese vacío legal les permite campar a sus anchas, al rebotar los delitos que comenten entre las competencias que nadie asume, sea el Consejo de Gobierno, sea la Administración Central; o las que se derivan de la velocidad con que todos los ayuntamientos están ahora tratando de ocupar, de instalar, de construir, de rellenar, para, con una política de hechos consumados, acabar con muchos de los valores y de las áreas protegidas que la declaración de reserva en su momento estableció.

El Consejo de Gobierno tiene en la reserva natural de las marismas de Santoña, una oportunidad

inmejorable para mostrar estos buenos deseos que ha expresado al comienzo de esta legislatura, y deberfan traducirse, dentro de esa confección global de protección de espacio a que me refiero y no tanto de espacios protegidos, como el ir mucho más allá en la regulación de usos y actividades de lo que es la franja marítimo-terrestre, tal como estaba ahora establecido, y apurar mucho más al interior de lo que es ese espacio, mecanismos específicos de protección y ordenación territorial, que eviten la presión a la que ha estado sometido este espacio tan relevante. Incluso, en ello ampliando lo que es un enclave de excepcional importante, como es la ría de Ajo. Otro lugar que marca claramente la continuidad ambiental de las marismas de Santoña, y que también está amenazado de operaciones especulativas de muy diverso orden y agresiones de lo más variadas.

Por tanto, confío en que la respuesta a esta interpelación sea clara al respecto, fije plazos específicos; y que el 2005 para el saneamiento de las marismas de Santoña nos parece, aun cuando ese acuerdo parece haberse concretado, un plazo excesivo sobre un lugar que debía resolver los problemas de saneamiento integral de la bahía del Asón, y muchísimo antes de ese plazo si no queremos que aquella bahía se convierta en un espacio muerto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, señor Diputado.

Consejo de Gobierno. En su nombre interviene  
D. José Luis Gil, Consejero de Medio Ambiente.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias, señor Presidente.

Aun cuando el Consejo de Gobierno haya comenzado, hace tiempo, a preocuparse de este tema, no por ello deja de ser menos pertinente la interpelación, porque realmente las consecuencias de alcance de la Sentencia del Tribunal Constitucional es realmente grave, y lleva a una situación difícil.

Con bastante frecuencia se recurre a una figura retórica, que es comparar las marismas de Santoña con un santuario de la vida silvestre, y a mí eso me ha llevado a veces a establecer un símil, que creo que es útil, para acercarnos a cuál es la problemática real, completa e integral, no solo una parte, de las marismas de Santoña. Yo pongo el ejemplo de Castilla-León con sus catedrales, verdaderos monumentos impresionantes, que son un patrimonio de la humanidad, pero cuyo mantenimiento y restauración sería de capaz de acabar con los presupuestos ordinarios de toda la Junta de Castilla y León.

En Cantabria nos sucede, de alguna manera, lo mismo con los espacios naturales protegidos, y tenemos que estar orgullosos de ello. Son singulares, tienen un alto valor ecológico y son un patrimonio no ya de Cantabria, ni de España, sino de la Unión Europea; pero protegerlos, y no solo limitarlos a

protegerlos sino proteger también los intereses legítimos de los habitantes de esas zonas, requiere de muchos recursos económicos, y el no poner en juego esos recursos económicos puede llevar a lo que hemos visto, y los ejemplos que usted ha puesto cuando existe una Junta Rectora que ha sido incapaz de frenarlos, hemos llegado a ver el ejemplo de que las meras figuras de proteccionista, la mera declaración, si no va acompañada de instrumentos eficaces, pues eso, no son eficaces.

Por tanto, la situación es grave, más grave cuando tenemos la mirada atenta de la Unión Europea puesta en las marismas de Santoña, cuando ya hay sentencias, cuando hay amenazas de más, y hay que buscar una solución.

Nunca hemos discutido la necesidad de protección, ni tan siquiera el rigor de ella, siempre matizada por los aspectos que yo acabo de comentar; pero también es un deber inexcusable el defender nuestras competencias, no por un mero prurito de defender la amplitud del Estatuto de Autonomía, sino porque difícilmente puede uno tener seguridad que la protección va a conjugar esos factores de protección y de respeto de los derechos, si uno no tiene un peso importante en la participación.

Decía al comenzar que ya nos habíamos puesto en movimiento. Efectivamente, hemos mantenido una reunión con el Ministerio de Agricultura, con los responsables de Parques Nacionales, con el Director de la Reserva, para buscar una salida, una estrategia, para la transición entre la declaración de reserva que hizo la Administración Central, y que por cierto es una figura aún más rigurosa que los parques nacionales, y la necesaria declaración a la que tendremos que llegar en esta Asamblea.

Ese período de transición que va a dar lugar a reuniones inmediatas, tiene que considerar y recoger toda la información de las actuaciones que ha habido, lo que se pueda aprovechar del Plan de Recursos Naturales que encargó el Ministerio, que tanto se ha demorado y que a pesar de la demora reconocen los mismos responsables que va a ser relativamente útil, ver lo que se pueda aprovechar de él, y en esas reuniones es donde, con pleno ejercicio de responsabilidades de este Consejo de Gobierno, hay que ver qué medios económicos está dispuesta a poner la Administración Central a disposición, bien propios, bien de programas comunitarios, para abordar todas estas necesidades de protección.

Hay que obrar con mucho rigor, porque, por ejemplo, cuando se hace referencia a las zonas ZEPAS, las prohibiciones o recomendaciones de la normativa comunitaria son muy generalistas, y no hay todavía ni una sola Comunidad Autónoma que haya reglamentado las zonas ZEPAS. Teniendo en cuenta la extensión tan amplia que abarca, mayor aun que la propia limitación de la reserva, lo antropizada que está la zona, que hace muy difícil su protección, es de un gran riesgo tener esa declaración de una manera tan

genérica. Uno de los trabajos serios que está haciendo la Consejería es buscar un desarrollo, una reglamentación, de la ZEPA, que queremos también a nivel técnico consensuar con la Administración Central.

Cuando se hacen tantas referencias a las agresiones, nosotros somos conscientes de que hay que actuar, y actuar urgentemente, de que no se debe dejar ningún lugar al vacío, a la indefinición, pero también hay que ser serenos a la hora de juzgarlo y tener en cuenta que los tiempos van cambiando, que cosas que hoy se admiten sin ninguna discusión, hace un tiempo no eran tan claras. Cuando hay una oposición por parte de los ciudadanos afectados no hay que achacarla solo a los intereses especulativos, a la falta de sensibilidad, algo les dolerá también, algo verán en peligro cuando no se consigue que acepten plenamente la protección.

Por ahí tenemos que ir encaminados en el esfuerzo, porque nos estamos jugando el porvenir de las marismas de Santoña y el porvenir los espacios naturales en Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, señor Consejero.

Turno de réplica, si lo desea. El Sr. Carrera tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Quisiera, si es posible, un compromiso sobre plazos concretos y sobre actuaciones inmediatas.

Está la cuestión de la guardería. La guardería, precaria, provisional, sin medios, por ejemplos, no puede estar sin el soporte institucional y legal que le permita actuar en consecuencia y frenar, por ejemplo, lo que es ese capítulo del furtivismo. También, como dije, el de la policía ambiental, que necesita apoyos decididos.

Por tanto, me gustaría saber qué se piensa hacer con la guardería, porque en este rebote de competencias se puede quedar aquello absolutamente desprotegido.

Respecto al saneamiento, es cierto que las previsiones que se han venido dando en los convenios con el MOPTMA sitúan el saneamiento en el 2005, yo creo que es un tiempo excesivo. Si fuera en otro lugar donde las presiones fueran menores, los conflictos menos acuciantes de resolver, tal vez ese aplazamiento pudiera justificarse.

Indudablemente, yo quisiera, si al Consejero así le parece, que si se tiene alguna intención de adelantar esa previsión de acometer un saneamiento integral de la ría del Asón.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, señor Diputado.

Por el Consejo de Gobierno, D. José Luis Gil, tiene la palabra.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias, señor Presidente.

Contesto con gusto a esa petición de concreción en los plazos. Voy a responder, por una parte, no fijando ningún compromiso, que de alguna manera si fijara una fecha pues hasta entonces tendría su garantía de confianza para no exigirme más, pero yo creo que las fechas hay que fijarlas en orden a algún criterio, y en estos momentos que estoy en discusión con la Administración Central y con los servicios técnicos de la Consejería, viendo cómo arbitrar estas cosas, dar una fecha concreta sería un poco frívolo por mi parte.

Lo que si adquiero de inmediato es el compromiso de trabajar continuamente sobre el tema, con lo cual me comprometo doblemente.

Uno de los temas que claramente vamos a plantearle a la Dirección es que la guardería, y en tanto se transfiere, como parece que va a ser el destino final, ese personal a la Consejería, que la guardería funcione con todo el celo y los medios necesarios para que no sucedan esas cosas que usted dice.

En cuanto al plan de saneamiento, en el convenio firmado recientemente con el Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, se recoge en un anexo como uno de los dos declarados de interés general, y, por tanto, competencia del Estado, pero como se ha abierto una colaboración continua en este tema, los contactos son para que se acelere lo máximo. Yo creo que lo del 2005 es un objetivo final de todo el plan de depuración de aguas residuales, que se incluye en ese convenio, pero no es que fuera ya una fecha fijada para el saneamiento del Besaya.

Yo he tenido esta mañana una reunión con los responsables de la oficina de la Confederación Hidrográfica, están en trámite de redacción del proyecto, y yo creo que los plazos pueden ser breves en algunas de las soluciones más graves, en concreto de la zona de Santoña, menores de las que usted ha dicho, y en su conjunto quizá también.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Fijación de posiciones. Grupo Parlamentario Regionalista. D. Rafael de la Sierra tiene la palabra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías:

En primer lugar, en cuanto a lo que ha sido la interpelación, en cuanto ha sido la intervención del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, compartimos desde el Grupo Parlamentario Regionalista la

preocupación que se contiene en la exposición de motivos de la interpelación. Preocupación que se concreta, asimismo, en ver con cierta inquietud la actuación de la Junta Rectora, que, por otra parte, tampoco podemos considerar poco coherente, ya que se deriva de la situación creada tras la Sentencia del Tribunal Constitucional.

Lo más importante, lo que en nuestra opinión era objeto de la interpelación, son las consecuencias directas que se derivan, lo que añade a la situación preexistente la sentencia del Tribunal Constitucional.

La situación de las marismas de Santoña y Noja ha sido objeto de debate en esta Cámara y ha sido objeto de varias iniciativas, algunas de ellas precisamente de este Grupo Parlamentario Regionalista. Entre ellas una no dedicada exclusivamente a las marismas, como es lógico, pero sí que incide directamente en ellas, es el desarrollo de la Ley de Ordenación del Territorio.

En ese sentido yo creo que debe de ser un compromiso el desarrollo reglamentario de la Ley de Ordenación del Territorio, porque es básica no solo para la defensa de este entorno en concreto, sino para la ordenación de lo que es la planificación urbanística de nuestra Comunidad Autónoma.

Por otra parte, la Comisión Regional de Urbanismo tiene una labor que cumplir, pero no olvidemos que la Comisión Regional de Urbanismo debe actuar de acuerdo con la legislación vigente, y posiblemente el mayor problema que en este momento tiene la Comisión Regional de Urbanismo al desarrollar actuaciones protectoras en el entorno de las marismas de Santoña y Noja, es precisamente la falta de una cobertura legal. De manera que en algún momento lo que se pretende que haga la Comisión Regional de Urbanismo, no puede desarrollarlo porque es ilegal, porque no está previsto por la ley.

Nosotros a esta situación que, como he dicho, ya habíamos denunciado, y frente a la que habíamos planteado también iniciativas, nos hubiera gustado más que se hubiera centrado el debate en cómo incide la Sentencia. Realmente no hemos hablado de las consecuencias directas e inmediatas de la Sentencia del Tribunal Constitucional.

En ese sentido estoy de acuerdo con el Consejero en que la parte más importante es definir claramente cuál es el marco legal en el que nos vamos a mover a partir de este momento. Es decir, según la sentencia del Tribunal Constitucional, en este momento se establece competencias compartidas y competencias concurrentes, respecto a ese espacio. Yo creo que lo primero que hay que decidir es cuál es la competencia que corresponde a Cantabria, cuál es la competencia que corresponde al Estado, cuáles son las competencias compartidas, y sobre todo cuáles son los instrumentos de coordinación.

Si no he entendido mal el Consejero está trabajando en este sentido, está manteniendo

reuniones con el Gobierno del Estado para delimitar este vacío legal, y para establecer las medidas adecuadas. Espero que un breve plazo nos informe a esta Cámara de su desarrollo.

De todas formas, mientras tanto, estamos de acuerdo con el portavoz de Izquierda Unida en que se pueden hacer algunas cosas. En ese sentido compartimos, total y absolutamente, la preocupación por el estado de la guardería o de la policía en general, pero creo que en ese sentido si se puede actuar de manera concreta e inmediata.

Como he dicho, desarrollo de la Ley de Ordenación del Territorio, en la medida de lo posible la Comisión Regional de Urbanismo y, por supuesto, otras iniciativas, porque yo creo que no solo las actuaciones que puede desarrollar el Consejo de Gobierno, desde el punto de vista de la protección de los espacios, no solo de este en concreto sino del resto, son medidas normativas o medidas ejecutivas o de desarrollo, sino que yo creo que hay una parte muy importante, en la que el Partido Regionalista ha insistido muchas veces, que es la labor de concienciación ciudadana, de mentalización, la labor de divulgación de la riqueza que supone el defender y mantener este tipo de espacios, como uno de los más importantes patrimonios que tiene nuestra región, y nuestra obligación consecuente de mantenerlo de cara al futuro.

Esa labor de concienciación y mentalización, que normalmente supone un desembolso económico menos importante, pero que nuestra opinión tiene también otra ascendencia, que no se corresponde con el poco coste que conlleva.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, señor Diputado.

Grupo de Unión para el Progreso de Cantabria.  
El Sr. D. Angel Madariaga de la Campa tiene la palabra.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Gracias, señor Presidente.

Simplemente indicarle que estamos de acuerdo con lo que se ha indicado aquí en esta interpelación, y es nuestro deseo que se compatibilice al máximo la conservación con el desarrollo regional de los municipios afectados, al objeto de no verse totalmente aislados.

Igualmente, queremos que se eviten al máximo las alteraciones en su sistema y que se garantice, en todo momento, la conservación de tan singulares valores ambientales y paisajísticos contenidos en la reserva objeto de la interpelación.

Respecto al Consejero de Ecología y Medio Ambiente, le quiero significar que, al menos hasta el mes de julio, el Plan de Ordenación de Recursos no

estaba realizado por la Universidad, se lo habían mandado hacer a un equipo de la Universidad, me parece que era el Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio, y creo recordar que no estaba hecho y creo que todavía tienen para bastante rato.

Consideramos que es muy importante que se realice ese Plan de Ordenación.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Grupo Socialista. D. Gerardo Bazo Echevarria tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Señor Presidente, Señorías:

No voy a repetir aquí la enorme importancia que tiene la conservación de estos humedales de las marismas de Santoña, Victoria y Proel, porque ya están reflejadas en el preámbulo de la ley, y prácticamente coinciden con la proposición no de ley que se presentó en esta Asamblea en el año 87.

Si esa ley tenía un objetivo fundamental era el propiciar el desarrollo de los municipios de la comarca, de los habitantes que están influidos por estas marismas. Ese es el objetivo fundamental, propiciar un desarrollo sostenible, propiciar un desarrollo de acuerdo con el entorno que le rodea, propiciar un desarrollo protegiendo la naturaleza, protegiendo las aves, protegiendo las marismas. Ese es el objetivo fundamental de la ley, o por lo menos ese era el objetivo y las razones que teníamos los socialistas para presentar en el 87 la proposición no de ley.

Pero el 31 de julio de este año 95 el Tribunal Constitucional con su Sentencia, pues declara nulo un artículo de la Ley 4/89, que es a su vez el artículo en el cual se fundamenta la declaración de reserva natural de las marismas de Santoña, Noja, Proel y Victoria. Aquí el Tribunal Constitucional nos da un buen varapalo a todos, no solamente a los partidos políticos sino también a la propia Asamblea Regional, al Congreso de Diputados.

Me explico. En el año 87 aquí se presenta una proposición no de ley, y en el año 90, en Comisión, todos los portavoces de todos los Grupos Políticos que aquí están ahora, excepto Izquierda Unida, todos afirmaban que las competencias en la declaración de reserva natural a estas marismas era del Estado, en función del artículo 3 de la Ley de Costas.

Si también pega un buen varapalo al Congreso de los Diputados es porque también en el Congreso de Diputados se hace lo mismo, incluso en el Partido Popular, el Sr. Martínez, que fue portavoz, asimismo lo afirmaba en Comisión.

Por tanto, esta Sentencia nos deja a todos

malparados y nos deja ahí algo que tenemos que resolver, y que el Consejo de Gobierno tiene que resolver. A partir de ahí, y no estoy de acuerdo con el Sr. de la Sierra, el Tribunal Constitucional lo que da es plena competencia a la Diputación Regional de Cantabria para hacer la declaración de protección, de reserva o de parque a las marismas de Santoña. No es que haya competencias compartidas, es que da plena competencia a la Diputación Regional de Cantabria. Es a partir de ahí cuando el Consejo de Gobierno tiene que decidir qué va a hacer.

A la interpelación que le he hecho el portavoz de Izquierda Unida, todavía no he oído una contestación clara, una contestación lo suficientemente fuerte como para decirnos vamos a hacer esto. Yo me pregunto, yo creo que los ciudadanos que habitan esos municipios al lado de esas marismas, se están preguntando lo que les espera, porque la declaración de parque natural por parte de la Diputación trae muchos compromisos, entre otros económicos y muy fuertes, que habría que saber si la Diputación Regional de Cantabria sería capaz de asumir.

Si tenemos comparaciones con otros parques, podemos ver directamente en las marismas de Santoña se han invertido unos quinientos millones de pesetas, y no ha hecho más que empezar la protección; en ocho años de Oyambre ni una sola peseta. Y esto a los habitantes les tiene que preocupar y les preocupa mucho, porque de las inversiones que se hacen allí y de lo que se invierte, va a depender su futuro, va a depender su desarrollo.

Yo quería, Sr. Gil, recordarle una cuestión sobre el saneamiento del Besaya. Desde luego, se declara de interés general el saneamiento de las marismas de Santoña por iniciativa del Grupo Socialista, Sr. Gil; y si no hay malas inversiones es porque se va a financiar gracias a ese planteamiento del Grupo Socialista, y que fue aprobado por nosotros, por los votos del Partido Socialista y en contra los votos del Partido Popular, que no aprobó en el Congreso de los Diputados la declaración de interés general. Por tanto, si llega a prosperar eso, si llega a prosperar esa posición del Grupo Popular en el Congreso de los Diputados, nos encontraríamos ahora sin saneamiento.

Por tanto, pedimos colaboración para sanear las marismas de Santoña, que hay que compartir los gastos, y que cuando vienen uno se opone a ellos. Por tanto, yo creo que hay que tener un poco más de coherencia.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Grupo Parlamentario Popular, si desea intervenir. Doña Nieves Maza tiene la palabra.

Únicamente recordar a los señores intervinientes que esta es una interpelación, la interpelación ha sido entre el señor interpelante de

Izquierda Unida y el gobierno. Naturalmente, no estamos nada más que en el proceso correspondiente a las intervenciones de los Grupos Parlamentarios.

**LA SRA. MAZA CARRASCAL:** Gracias, señor Presidente.

El Grupo Popular simplemente tiene que manifestar su satisfacción y su felicitación al Gobierno Regional, y en este caso en particular al señor Consejero de Medio Ambiente, porque entendemos que una sentencia de la importancia y de las trascendencia que tiene esta del Tribunal Constitucional, que ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado el día 31 de julio de 1995, no es una cosa nueva sino que se ve que para el Gobierno Regional ya está perfectamente abordada sus soluciones y todo lo referente a ella.

Hemos compartido todos los Grupos aquí presentes la preocupación por este tema medio ambiental, en concreto de la marisma de Santoña. Indudablemente, nos afecta a toda la región y ello se ha demostrado por las manifestaciones que ha tenido el señor Consejero.

Pero hemos de ser positivos en todos los aspectos. Se ha pedido por parte de Izquierda Unida, y también se ha reiterado por parte del Partido Socialista, compelendo al Consejero para que diera fechas concretas, actos concretos, cosas concretas. Vamos a ver, es que eso me daba a mi la sensación que era para ver si luego no cumple. Vamos a ser positivos, porque la ejecución de una sentencia, y más de esta índole tan importante, es que no depende única y exclusivamente del Gobierno de Cantabria, ni por supuesto solamente del señor Consejero, es que depende de un momento de partes: de las partes que han intervenido en el proceso, del propio Tribunal Constitucional, del Estado.

El nos ha explicado, con meridiana claridad, los pasos y lo que está haciendo hasta el momento. Está haciendo lo único que puede hacer. Entonces no metamos tampoco una prisa excesiva, porque a veces las prisas conllevan precisamente lo que ha pasado con esta ley. A veces con las ganas de legislar, con las ganas de hacer cosas no se estudia convenientemente el sentido y el espíritu de la ley, y se comenten estos errores de que luego sean declaradas inconstitucionales.

Las leyes deben ser afrontadas con mucha

seriedad, porque son la regulación de la convivencia del país, de la región, y hay que hacerle perfectamente con orden.

Por tanto, nos parece que todo lo que ha manifestado aquí el señor Consejero estamos plenamente conformes, al igual que lo hizo en la Comisión informativa de la Comisión de Medio Ambiente, donde nos habló de la Ley de Ordenación del Territorio.

En consecuencia, dejemos actuar al Gobierno Regional, porque nos ha parecido perfectamente adecuada la interpelación que ha hecho Izquierda Unida, pero como hemos visto satisfactoriamente, al menos por nuestra parte, ya está abordado el tema y creemos que muy pronto tendremos la solución al mismo.

Nada más.

**EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):** Gracias.

Finaliza la interpelación, salvo alguna aclaración que parece ser que el señor Consejero desea.

Las intervenciones de los señores Consejeros en las interpelaciones solamente es para matizar algún punto y aclaración, no para debatir.

Señor Consejero, tiene la palabra.

**EL SR. GIL DIAZ:** La aclaración es que entiendo que el Estado financie actuaciones de las marismas de Santoña o los saneamientos, no es una actitud benéfica sino de solidaridad interregional, y consecuente con sus atribuciones y funciones en ambos casos.

Una aclaración. Se muy bien lo que apoyó el señor Presidente en el Congreso de los Diputados, porque he colaborado con él durante muchos años y muy especialmente en este tema. y él no se opuso a que se declarara de interés general, sino a que se declarara en cierta forma, de cierta manera y sin ciertas garantías.

Es una aclaración, señor Presidente.

**EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):** Gracias.

Se levanta la sesión, señores. Buenas tardes.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos).

\*\*\*\*\*